



GOBIERNO
DE SONORA

BOLETÍN OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE GOBIERNO - BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO

Hermosillo, Sonora

Tomo CCXIV

Número 39

Lunes 11 de Noviembre del 2024

CONTENIDO

Índice en la página número 45.

DIRECTORIO

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SONORA
DR. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO

SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. ADOLFO SALAZAR RAZO

SUBSECRETARIO DE SERVICIOS DE GOBIERNO
ING. RICARDO ARAIZA CELAYA

DIRECTOR GENERAL DE BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO
DR. JUAN CARLOS HOLGUÍN BALDERRAMA

EDICTO
SE CONVOCA A POSTORES
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO MERCANTIL "A"

En el expediente número 2291/2008, relativo al juicio ejecutivo mercantil que promueve Francisco Cesar Ramírez Contreras en contra de Alejandro Grijalva Ramírez, Alejandro Grijalva Federico y Josefina Robles Contreras; el Juez Primero de Primera Instancia de lo Mercantil "A", del Distrito Judicial de Hermosillo, Sonora, señaló las **DIEZ HORAS DEL DÍA NUEVE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO**, para que tenga verificativo en el local que ocupa ese juzgado ubicado en Edificio del Poder Judicial del Estado, Planta Baja, Tehuantepec y Comonfort, colonia Las Palmas, en esta ciudad, el **REMATE EN PRIMERA ALMONEDA**, de los bienes inmuebles que a continuación se describen:

1. Predio rustico de agostadero denominado Asunción del Taraiz, con superficie de 3550-00-00 hectáreas, ubicado en el municipio de Opodepe, Sonora, con las medidas irregulares y colindancias siguientes: Del punto 1 al 2 con rumbo S46°00'00"W, se miden 2700.00 metros y del punto 2 al 3 con rumbo S68°00'00"W, se miden 3348.56 metros, colindando en estos dos lados con predio El Tuli o Tule con clave catastral 7610D1210088; del punto 3 al 4 con rumbo N31°07'03.7"W, se miden 4065.91 metros, con predio el Tule y Loreto, con clave catastral 7610D1240080 y predio Asunción del Taraiz clave catastral 7610D1240006; del punto 4 al 5 con rumbo N34°00'00"E, se mide una distancia de 7100.00 metros, colindando con predio Asunción del Taraiz clave catastral 7610D1240006; y, del punto 5 al 1 con rumbo S27°00'00"E, se mide una distancia de 7000.00 metros, con predio Asunción del Taraiz clave catastral 7610D1210002 y predio Asunción del Tariz con clave catastral 7610D1210004, cerrándose así el polígono.

Inmueble que se encuentra inscrito bajo el Folio Real Electrónico 225341, de la sección inmobiliaria, en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Ures, Sonora.

Precio base de remate la cantidad de **\$5'453,250.00** (cinco millones cuatrocientos cincuenta y tres mil doscientos cincuenta pesos 00/100 Moneda Nacional).

Siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio base de remate.

2. Predio urbano lote 816, manzana VIII, ubicado en la unidad habitacional El Sahuaro y casa sobre el construida, en esta ciudad de Hermosillo, Sonora, con superficie de 108 metros cuadrados, que colinda al Norte, en 12.00 metros, con casa número 818, al Sur, en 12.00 metros, con casa número 1, privada A; al Este, con 9.50 metros, con calle Uno; y, al Oeste, con casa número 5, privada A Saturnino Campoy.

Inmueble que se encuentra inscrito bajo el número 154,329, volumen 274, sección primera, con fecha 23 de diciembre de 1987, ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta ciudad.

Precio base de remate la cantidad de **\$690,000.00** (seiscientos noventa mil pesos 00/100 Moneda Nacional).

Siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio base de remate.



Secretario Primero de Acuerdos

Licenciado Brandon Gámez Morales

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO MERCANTIL "A"
HERMOSILLO, SONORA

Publíquese **tres veces dentro de nueve días** en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado y en el periódico El Imparcial.

**09JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA.**

EDICTO DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA:

EN EL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL, EXPEDIENTE NÚMERO 316/2015, PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE JUANITA MORA RODRIGUEZ, EL JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL SEÑALO LAS 09:00 HORAS DEL DIA 28 DE NOVIEMBRE DE 2024, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EN LOCAL QUE OCUPA ESE JUZGADO, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:

PREDIO URBANO Y CONSTRUCCIÓN CLAVE CATASTRAL 360020678035, LOTE 35, MANZANA VIII, FRACCIONAMIENTO PUEBLO ESCONDIDO, LOCALIZACION AVENIDA DEL OESTE NUMERO 29, SUPERFICIE DE 117.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE EN 6.50 M CON AVENIDA DEL OESTE

AL SUR EN 6.50 M CON LOTE 8 MANZANA VIII

AL ESTE EN 18.00 M CON LOTE 36 MANZANA VIII

AL OESTE EN 18.00 M CON LOTE 34 MANZANA VIII

CUYO TITULAR DEL PREDIO SE ENCUENTRA A NOMBRE DE JUANITA MORA RODRIGUEZ

INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, EN LA SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, BAJO EL NÚMERO 312396; VOLUMEN 10705, LIBRO UNO, DE FECHA DOS DE FEBRERO DE DOS MIL CINCO

SE CONVOCA A POSTORES, SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$313,000.00 (SON: TRESCIENTOS TRECE MIL PESOS 00/100. M.N), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.

ASIMISMO, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS POSIBLES POSTORES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL REMATE DE QUE SE TRATA, QUE PARA PARTICIPAR EN DICHA DILIGENCIA, PREVIAMENTE DEBERÁN COMPARECER AL LOCAL QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO, EN DIAS Y HORAS HABLES QUE LO PERMITAN LAS LABORES DEL MISMO, PARA QUE SE LES EXPIDA FORMATO DE LA BOLETA DE DEPOSITO CON LA QUE DEBERA COMPARECER ANTE LA INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, A DEPOSITAR UNA CANTIDAD IGUAL AL VEINTE POR CIENTO EN EFECTIVO DEL BIEN QUE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE, PUDIENDO DE IGUAL FORMA COMPARECER DENTRO DE LA MEDIA HORA DE INICIADA LA DILIGENCIA DE REMATE EXHIBIENDO LA CONSTANCIA DE DEPOSITO CORRESPONDIENTE EXPEDIDA POR DICHA INSTITUCION BANCARIA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 457 (FRACCION IV) Y 458 (FRACCION IV) DEL ORDENAMIENTO REFERIDO.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS

LIC. EMILIANO BARRON RUIZ



PUBLÍQUESE DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA Y EN EL PERIÓDICO EL EXPRESO.

EDICTO

Convocatoria de remate en Primera Almoneda expediente 1109/2017, radicado ante el Juzgado Primero de lo Civil, ubicado en Tehuantepec y Comonfort sin número planta baja, edificio del Poder Judicial del Estado de Sonora, relativo al Juicio Hipotecario promovido **JESÚS ADRIÁN URQUIJO HOYOS**, en contra de **MARCO ANTONIO ESTRADA CHONG**, se señalaron las Nueve horas del día 09 de Diciembre de 2024, para que tenga lugar en este Juzgado remate en primera almoneda del siguiente bien inmueble, Predio urbano con clave catastral 360050165027, lote 09, manzana 165, fraccionamiento La Rioja Residencial, localización Circuito Briones número 10, superficie de 351.31 metros cuadrados, colinda al norte en 17.97 metros con lote 10 de la manzana 165, al sur en 17.00 metros con Circuito Briones, al este en 17.00 metros con lote 8 de la manzana 165, al oeste en 20.18 metros con Circuito Briones, mismo que se encuentra inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta Ciudad de Hermosillo, Sonora, a nombre de Marco Antonio Estrada Chong, bajo el número 445578, volumen 31080, de la Sección Registro Inmobiliario, Libro Uno, de fecha 08 de Octubre de 2012, se convoca a postores mediante la publicación de edictos que deberán de hacerse por dos veces de siete en siete días, en el Boletín Oficial del Estado y Periódico El Imparcial o Expreso, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$9'857,700.00 M.N. (Nueve Millones Ochocientos Cincuenta y Siete Mil Setecientos pesos Moneda Nacional), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Se les hace saber a los posibles postores que para realizar el depósito que exige la fracción IV del artículo 458 del Código Procesal Civil Sonorense en la Institución de crédito destinada para el efecto, por una cantidad igual al veinte por ciento en efectivo del valor del bien materia del presente juicio, deberán previamente comparecer en días y horas hábiles ante este Juzgado, hasta un día hábil previo a la fecha de remate a obtener la ficha de depósito con la que deberán hacer la consignación correspondiente y obtener la constancia de depósito respectiva sin la cual no serán admitidos, con fundamento en los artículos 438, 457, 459 y 463, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora.

Hermosillo, Sonora; Octubre 11 de 2024.

G. Secretario Primera de Acuerdos

LIC. ALVARO MONTES DE OCA MENA



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL
DE HERMOSILLO, SONORA

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO A JUICIO DE SRES: ARMANDO LUNA ZENTENO
Y SARAI ABIGAIL VIDAL FLORES

EXPEDIENTE No. 1334/2022 RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO MONEX, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, MONEX GRUPO FINANCIERO, quien mediante Escritura Publica 36,036, volumen 384, SE CELEBRO CONTRATO DE CESION ONEROSA DE DERECHOS DE CREDITO Y LITIGIOSOS, EN CONSECUENCIA, POR VIRTUD DE LA REFERIDA CESION, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 62, FRACCIONES II Y V DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, OPERO UNA SUCESION DE PARTES, CONCRETAMENTE EN LA POSICION DE PARTE ACTORA, POR LO QUE CON ESTE CARÁCTER DEBERA TENERSE EN LO SUBSIGUIENTE A ERICK SALVADOR ORTEGA VAZQUEZ, COMO TITULAR DE TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES DE QUE SE TRATA PARA LOS EFECTOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR, POR LO TANTO SE ORDENA NOTIFICAR A LA PARTE DEMANDADA EL CONTENIDO DEL PRESENTE AUTO.

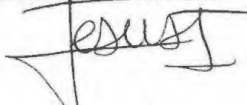
EN CONTRA DE ARMANDO LUNA ZENTENO Y SARAI ABIGAIL VIDAL FLORES, SE LES HACE SABER QUE CUENTAN CON UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION DE EDICTOS PARA CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE ESTIME PERTINENTES EN SU CASO.

ASI MISMO, PARA QUE EN EL CITADO TERMINO, SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES; APERCIBIDO, QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE LE HARAN POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO; CON EXCEPCION DE LA SENTENCIA QUE SE LLEGARE A DICTAR.

IGUALMENTE, PARA QUE EN EL CITADO TERMINO, PROPORCIONE CORREO ELECTRONICO PARA QUE EN ELLA SE LE HAGAN LAS NOTIFICACIONES PERSONALES DEL PRESENTE JUICIO; CON EL APERCIBIMIENTO, QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI; LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, LE SURTIRAN EFECTOS MEDIANTE SU PUBLICACION EN LA LISTA DE ACUERDOS; CON EXCEPCION DE LA SENTENCIA QUE SE LLEGARE A DICTAR. HACIENDOSELE SABER AL DEMANDADO, QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL.

HERMOSILLO, SONORA, A 22 DE OCTUBRE DEL 2024

SECRETARIO DE ACUERDOS



LIC. JESUS CARLOS ISLAS PEREZ



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

PUBLICACION: TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, PERIODICO EL IMPARCIAL O EL EXPRESO INDISTINTAMENTE, Y ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO.

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA.**

EDICTO DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA:

EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE NÚMERO 1145/2021, PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE NEKER EDUARDO ESPINOZA SANDOVAL, EL JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL SEÑALÓ LAS 09:00 HORAS DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2024, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EN LOCAL QUE OCUPA ESE JUZGADO, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:

PREDIO URBANO Y CONSTRUCCIÓN CLAVE CATASTRAL 360036051059, LOTE 3A, MANZANA IV, FTO. TIERRA NUEVA I II III IV Y V ETAPA, LOCALIZACION AVENIDA RIOS NUMERO 08, SUPERFICIE DE 90.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

**AL NORTE EN 5.00 M CON LOTE 20A
AL SUR EN 5.00 M CON LOTE 3C
AL ESTE EN 12.50 M CON LOTE 3B
AL OESTE EN 12.50 M CON LOTE 2B**

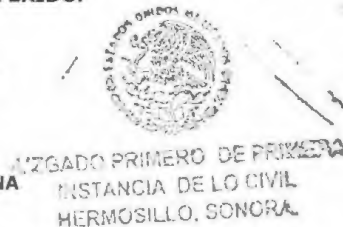
CUYO TITULAR DEL PREDIO SE ENCUENTRA A NOMBRE DE NEKER EDUARDO ESPINOZA SANDOVAL

INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, EN LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, BAJO EL NÚMERO 376920; VOLUMEN 20304, LIBRO UNO, DE FECHA SIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL OCHO. SE CONVOCA A POSTORES, SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$313,000.00 (SON: TRESCIENTOS TRECE MIL PESOS 00/100. M.N), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.

ASIMISMO, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS POSIBLES POSTORES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL REMATE DE QUE SE TRATA, QUE PARA PARTICIPAR EN DICHA DILIGENCIA, PREVIAMENTE DEBERÁN COMPARECER AL LOCAL QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO, EN DÍAS Y HORAS HABILES QUE LO PERMITAN LAS LABORES DEL MISMO, PARA QUE SE LES EXPIDA FORMATO DE LA BOLETA DE DEPOSITO CON LA QUE DEBERÁ COMPARECER ANTE LA INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, A DEPOSITAR UNA CANTIDAD IGUAL AL VEINTE POR CIENTO EN EFECTIVO DEL BIEN QUE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE, PUDIENDO DE IGUAL FORMA COMPARECER DENTRO DE LA MEDIA HORA DE INICIADA LA DILIGENCIA DE REMATE EXHIBIENDO LA CONSTANCIA DE DEPOSITO CORRESPONDIENTE EXPEDIDA POR DICHA INSTITUCION BANCARIA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 457 (FRACCION IV) Y 458 (FRACCION IV) DEL ORDENAMIENTO REFERIDO.

C. SECRETARIO DE ACUERDOS.

LIC. ALVARO MONTES DE OCA MENA



PUBLÍQUESE DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA Y EN EL PERIÓDICO EL EXPRESO.

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA.**

EDICTO DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA:

EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE NÚMERO 0882/2022, PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE JOAQUIN ANTONIO JAIME CASTILLO, EL JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL SEÑALO LAS 10:00 HORAS DEL DIA 29 DE NOVIEMBRE DE 2024, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EN LOCAL QUE OCUPA ESE JUZGADO, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:

PREDIO URBANO Y CONSTRUCCIÓN CLAVE CATASTRAL 360017201011, LOTE 39, MANZANA XI, COLONIA NUEVO HERMOSILLO, LOCALIZACION CALLE TEPEHUAJE VERDE NUMERO 21, SUPERFICIE DE 120.60 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

**AL NORTE EN 6.70 M CON LOTE 22
AL SUR EN 6.70 M CON CALLE TEPEHUAJE VERDE
AL ESTE EN 18.00 M CON LOTE 38
AL OESTE EN 18.00 M CON LOTE 40**

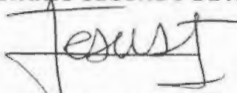
CUYO TITULAR DEL PREDIO SE ENCUENTRA A NOMBRE DE JOAQUIN ANTONIO JAIME CASTILLO

INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, EN LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, BAJO EL NÚMERO 489701; VOLUMEN 38977, LIBRO UNO, DE FECHA VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE.

SE CONVOCA A POSTORES, SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$532,000.00 (SON: QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100. M.N), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.

ASIMISMO, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS POSIBLES POSTORES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL REMATE DE QUE SE TRATA, QUE PARA PARTICIPAR EN DICHA DILIGENCIA, PREVIAMENTE DEBERÁN COMPARECER AL LOCAL QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO, EN DIAS Y HORAS HABLES QUE LO PERMITAN LAS LABORES DEL MISMO, PARA QUE SE LES EXPIDA FORMATO DE LA BOLETA DE DEPOSITO CON LA QUE DEBERÁ COMPARECER ANTE LA INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, A DEPOSITAR UNA CANTIDAD IGUAL AL VEINTE POR CIENTO EN EFECTIVO DEL BIEN QUE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE, PUDIENDO DE IGUAL FORMA COMPARECER DENTRO DE LA MEDIA HORA DE INICIADA LA DILIGENCIA DE REMATE EXHIBIENDO LA CONSTANCIA DE DEPOSITO CORRESPONDIENTE EXPEDIDA POR DICHA INSTITUCION BANCARIA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 457 (FRACCION IV) Y 458 (FRACCION IV) DEL ORDENAMIENTO REFERIDO.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.



LIC. JESUS CARLOS ISLAS PÉREZ



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA**

PUBLÍQUESE DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA Y EN EL PERIÓDICO EL EXPRESO.

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA:

EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE NÚMERO 535/2018, PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE EVA GUADALUPE SANCHEZ GUTIERREZ, EL JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL SEÑALO LAS 11:30 HORAS DEL DÍA 04 DE DICIEMBRE DE 2024, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EN LOCAL QUE OCUPA ESE JUZGADO, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:

PREDIO URBANO Y CONSTRUCCIÓN CLAVE CATASTRAL 360035121032, LOTE 3B, MANZANA 12, FRACCIONAMIENTO URBI VILLA DEL PRADO, LOCALIZACION AVENIDA ALCANTARA NUMERO 43-B, SUPERFICIE DE 38.02 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 5.95 M CON AREA COMUN DE PATIO; AL SUR EN 5.95 M CON AREA COMUN DE FRENTE; AL ESTE EN 6.39 M CON PASILLO B; AL OESTE EN 6.39 M CON PASILLO A, ASI COMO UN AREA DE PASILLO CON SUPERFICIE DE 4.793 M2, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 0.75 M CON AREA COMUN DE PATIO, AL SUR EN 0.75 M CON AREA COMUN DE FRENTE, AL ESTE 6.39 M CON LIMITE DE REGIMEN EN CONDOMINIO, AL OESTE EN 6.39 M CON VIVIENDA B, LE CORRESPONDE UNA SUPERFICIE PRIVATIVA DE 38.02 M2 Y 4.793 M2, UN INDIVISO DEL 50% DE LAS AREAS COMUNES QUE EQUIVALE A UNA SUPERFICIE DE 57.687 M2, LO QUE SUMADO DA UNA SUPERFICIE TOTAL DE 100.50 M2. CUYO TITULAR DEL PREDIO SE ENCUENTRA A NOMBRE DE EVA GUADALUPE SANCHEZ GUTIERREZ

INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, EN LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, BAJO EL NÚMERO 377916; VOLUMEN 20456, LIBRO UNO, DE FECHA VEINTICINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL OCHO.

SE CONVOCA A POSTORES, SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$380,000.00 (SON: TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100. M.N), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.

ASIMISMO, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS POSIBLES POSTORES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL REMATE DE QUE SE TRATA, QUE PARA PARTICIPAR EN DICHA DILIGENCIA, PREVIAMENTE DEBERÁN COMPARECER AL LOCAL QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO, EN DIAS Y HORAS HABILES QUE LO PERMITAN LAS LABORES DEL MISMO, PARA QUE SE LES EXPIDA FORMATO DE LA BOLETA DE DEPOSITO CON LA QUE DEBERÁ COMPARECER ANTE LA INSTITUCION DE CRÉDITO AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, A DEPOSITAR UNA CANTIDAD IGUAL AL VEINTE POR CIENTO EN EFECTIVO DEL BIEN QUE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE, PUDIENDO DE IGUAL FORMA COMPARECER DENTRO DE LA MEDIA HORA DE INICIADA LA DILIGENCIA DE REMATE EXHIBIENDO LA CONSTANCIA DE DEPOSITO CORRESPONDIENTE EXPEDIDA POR DICHA INSTITUCION BANCARIA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 457 (FRACCION IV) Y 458 (FRACCION IV) DEL ORDENAMIENTO REFERIDO.

C. SECRETARIO PRIMERA DE ACUERDOS.

LIC. LUISANA TARRA TRUJILLO



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

PUBLÍQUESE DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA Y EN EL PERIÓDICO EL EXPRESO.

EDICTO.

JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE **26/2016**: PROMOVIDO POR EL **INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES** CONTRA **ROSARIO EDELMIRA YEPIZ PERALTA**, SE ORDENA SACAR A REMATE EN PRIMERA Y PÚBLICA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:

CASA-HABITACIÓN CON NÚMERO OFICIAL 200, DEL BOULEVARD SAN CARLOS NÚMERO 105, EDIFICIO "G" DEL FRACCIONAMIENTO SANTA ELENA, LOTE 124 G, DE LA MANZANA 1, CON SUPERFICIE DE 123.56 M2 EN LA CIUDAD DE NOGALES, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

DEPARTAMENTO "G"				
ORIENTACION	MEDIDA	COLINDANCIAS		
NE	5.08 MTS	VACIO		51.07
NE	1.48 MTS	AREA COMUN (CUBO DE ESCALERA)		
NW	2.71 MTS	AREA COMUN (CUBO DE ESCALERA)		
NE	1.22 MTS	AREA COMUN CUBO ESCALERA)		
NW	4.62 MTS	DEPARTAMENTO "H"		
SW	7.78 MTS	VACIO		
SE	1.58 MTS	VACIO		
NE	0.62 MTS	VACIO		
SE	4.16	VACIO		
SW	0.62	VACIO		
SE	1.58	VACIO		
AREA PRIVATIVA DE PATIO DEPARTAMENTO "G"				
ORIENTACION	MEDIDA	COLINDANCIAS		AREA
NW	6.00 MTS	C. ESTACIONAMIENTO "H"		SUP (m2) 15.00
SW	2.50 MTS	USO COMUN ANDADOR		
SE	6.00	C. ESTACIONAMIENTO "F"		
NE	2.50 MTS	USO COMUN VIALIDAD		
	SUP. EN M2	IND%	C.R.	
DEPARTAMENTO	51.07	0.96	16.85	
C. ESTACIONAMIENTO	15.00	0.85	15.00	
AREA PRIVA "G"	0.00	0.00	0.00	
AREAS COMUNES	91.69	5.21	91.69	
TOTAL	157.76	7.02	123.54	

SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE **\$700,000.00 (SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N)** CONVOQUESE POSTORES Y ACREDITORES, REMATE A VERIFICARSE A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA DIEZ DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO.

ATENTAMENTE
NOGALES, SONORA; A OCTUBRE DEL 2024
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL
SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS.

LIC. ROSARIO OVIEL BARRON ALCANTAR.

PUBLICACION: DOS VECES DENTRO DE SIETE DÍAS EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO, EN LOS ESTRADOS DE LA AGENCIA FISCAL DEL ESTADO DE ESTA CIUDAD, EN EL BOLETÍN OFICIAL Y EN PERIÓDICO DIARIO DE LA FRONTERA DE ESTA CIUDAD.

EDICTO

Juicio **Ordinario Civil** expediente **No. 801/2023**, promovido por **Armando Serna Soto**, en contra de **Amelia Tapia Fimbres, Cecilia Tapia Alcantar y María del Rosario Tapia Alcantar**, emplácese a **Amelia Tapia Fimbres, Cecilia Tapia Alcantar y María del Rosario Tapia Alcantar** por medio de edictos, que se publicaran **por tres veces** consecutivas en el **Boletín Oficial del Estado, Periódico Local "La Tribuna Sonora"** y **estrados de este Juzgado** para que en el término de **cuarenta y cinco días hábiles** contados a partir de la última publicación, de contestación a la demanda entablada en su contra, oponga las defensas y excepciones que tuviere y quisiere hacer valer en su favor.

Asimismo, para que dentro del mismo término señale domicilio donde recibir y oír notificaciones, así como dirección de correo electrónico, con el **apercibimiento** que de no hacerlo así, las subsecuentes y aún aquellas de carácter personal se le harán y le surtirán efecto por lista de acuerdos, por cédula fijada en los estrados, por edictos o mediante cédula que se publicará en la sección denominada "Notificaciones por cédulas por estrados" del Portal Web oficial del Poder Judicial del Estado de Sonora, según corresponda, ello de conformidad con los Acuerdos Generales 13/2020, 14/2020, y 15/2020 emitidos por el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia.

Por último, se hace del conocimiento a las demandadas **Amelia Tapia Fimbres, Cecilia Tapia Alcantar y María del Rosario Tapia Alcantar**, que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría Primera de Acuerdos de este Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil de Guaymas, Sonora, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Licenciada Irma Daniela Sánchez Lucero.

Secretaria Primera de Acuerdos

En Guaymas, Sonora a 24 de abril de 2024.



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO:

C. JESUS RAMÓN VALENZUELA CORDOVA.

- - - DENTRO DEL JUICIO ORDINARIO EXPEDIENTE NUMERO 1514/2022, PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, SE ORDENA NOTIFICAR LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA DIEZ Y NUEVE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO DICTADA EN AUTOS, MISMOS QUE A LA LETRA DICEN:

PUNTOS RESOLUTIVOS:

PRIMERO: Este Juzgador es competente para conocer y resolver el presente juicio, así como la vía elegida por la apoderada general para pleitos y cobranzas de la parte actora para su trámite ha sido la correcta.

SEGUNDO: Se declara procedente la acción de pago en pesos que ejerció el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES por conducto de su apoderada general para pleitos y cobranzas en contra de JESUS RAMÓN VALENZUELA CORDOVA a pagar a favor de la actora lo siguiente: la cantidad de 118,1393VSM(ciento dieciocho punto mil trescientos noventa y tres el salario mínimo);por concepto de suerte principal; debiendo pagar también los intereses ordinarios a razón de una tasa anual de 5.60% (cinco punto sesenta por ciento) y lo relativo también a la tasa aplicable en la causación de intereses moratorios a razón de la tasa anual de 9.00% (nueve por ciento) conforme a lo estipulado en la cláusula octava del contrato según lo estipulado en el capítulo tercero en las cláusulas financieras a partir de que se constituyó en mora, conforme lo pactado en el contrato, previa su legal regularización en la vía incidental.

En cambio, se absuelve al demandado del pago de intereses ordinarios que se siguieron y sigan generando hasta la total solución del adeudo reclamados por la parte actora en el inciso C) del capítulo de prestaciones de la demanda.

TERCERO: Se condena a JESÚS RAMÓN VALENZUELA CORDOVA, a cubrir en favor de la actora los gastos y costas causados con motivo de la tramitación del presente juicio, previa su legal regulación en la vía incidental.

CUARTO: Para el supuesto de que la parte demandada JESUS RAMÓN VALENZUELA CORDOVA, no cumpla voluntariamente con lo condenado, dentro del plazo de cinco días contados a partir de que el presente fallo cause ejecutoria, tan pronto como éste sea susceptible de ejecutarse procedase conforme a las reglas de ejecución forzosa de sentencia.

Notifíquese personalmente. Así lo resolvió y firmó Lic. Manuel Colunga Rodríguez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Distrito Judicial de Hermosillo, Sonora, ante el Lic. Emiliano Barrón Ruiz, secretario Segundo de Acuerdos, con quien actúa y da fe. Doy fe.

--- CONTANDO ADEMÁS EL DEMANDADO CUENTA CON UN TERMINO DE SESENTA DÍAS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAGA LA PUBLICACIÓN DE ESTA SENTENCIA PARA INTERPONER EL RECURSO DE APELACIÓN.

HERMOSILLO, SONORA A 24 DE SEPTIEMBRE DE 2024

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS DEL
JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

LIC. EMILIANO BARRÓN RUIZ.



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA.

EDICTO
SE NOTIFICA SENTENCIA DEFINITIVA
EXPEDIENTE 965/2019

PRIMERO: Esta Juzgadora ha sido competente para conocer y resolver el presente procedimiento, y la vía elegida por el promovente fue la correcta.

SEGUNDO: La parte actora, HIPOLITA CANO SOTO, justificó los extremos de la acción intentada para la procedencia del juicio DECLARATIVO DE PROPIEDAD POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, en contra de CLAUDIA SALOME RODRIGUEZ NORIEGA en su carácter de madre y en ejercicio de la patria potestad de JUICIO ORDINARIO CIVIL (DECLARATIVO DE PROPIEDAD) EXPEDIENTE NÚMERO 965/2019 MARIA LUISA PADILLA RODRIGUEZ y del C. ENCARGADO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DE ESTA CIUDAD; en consecuencia.

TERCERO: Por haber quedado consumada desde el día TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE en favor de HIPOLITA CANO SOTO, la figura de prescripción adquisitiva, se le declara propietaria, del bien inmueble consistente en PREDIO URBANO, CON CLAVE CATASTRAL 010003065005, MANZANA 123 (CIENTO VEINTITRÉS), FRACCIÓN SUR, DE LOTES 5 (CINCO) Y 6 (SEIS), LOCALIZACIÓN CALLE 7 (SIETE), AVENIDA 20 (VEINTE), SUPERFICIE DE 1160.4000 M2 (MIL CIENTO SESENTA PUNTO CUATRO MIL METROS CUADRADOS), COLINDA AL NORTE, EN 40.0000 M (CUARENTA PUNTO CERO CERO CERO METROS) CON FRACCIÓN NORTE DE LOS MISMOS LOTES; AL SUR, EN 40.0000 M (CUARENTA PUNTO CERO CERO CERO CERO METROS) CON CALLE 7 (SIETE); AL ESTE, EN 28.3700 M (VEINTIOCHO PUNTO TRES MIL SETECIENTOS METROS) CON LOTE 7 (SIETE); Y AL OESTE, EN 29.6500 M (VEINTINUEVE PUNTO SEIS MIL QUINIENTOS METROS) CON AVENIDA 20 (VEINTE).- INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO NÚMERO 18342 (DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS), VOLUMEN 411 (CUATROCIENTOS ONCE), SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, CON FECHA TREINTA DE DICIEMBRE DE DOS MIL CINCO, A NOMBRE DE MARIA LUISA PADILLA RODRIGUEZ.- LOCALIZADO EN CALLES 23 y 24, AVENIDA 11, NÚMERO 1124, COLONIA EJIDAL II, DE ESTA CIUDAD.

CUARTO: Procedase a la protocolización de las constancias del Juicio, para lo cual deberán remitirse las presentes actuaciones a la Notaría Pública que designe el promovente, y una vez que sea inscrito en el REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA, previa la cancelación parcial JUICIO ORDINARIO CIVIL (DECLARATIVO DE PROPIEDAD) respectiva de la inscripción anotada bajo número 18342 (dieciocho mil trescientos cuarenta y dos), volumen 411 (cuatrocientos once), de la sección Registro Inmobiliario, de fecha treinta de diciembre de dos mil cinco, a nombre de MARIA LUISA PADILLA RODRIGUEZ; le sirva de título de propiedad a HIPOLITA CANO SOTO.

QUINTO: Por actualizarse los supuestos previstos en el artículo 81 fracción I del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora, al advertirse que ninguna de las partes actuó con temeridad o mala fe, no se hace especial condenación en Gastos y Costas, por lo que cada parte deberá reportar lo que por tales conceptos hubiere erogado.

SEXTO.- Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 251 del Código de Procedimientos Civiles de Sonora, notifíquese a la demandada CLAUDIA SALOME RODRIGUEZ NORIEGA en su carácter de madre y en ejercicio de la patria potestad de MARIA LUISA PADILLA RODRIGUEZ, por una sola vez, los puntos resolutive de la presente sentencia, mediante publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado y Periódico "El Imparcial", haciéndose de su conocimiento que cuenta con un término de treinta días para apelar o inconformarse respecto a la presente sentencia; término que empezará a contar a partir de la fecha en que se haga la publicación respectiva.

SÉPTIMO: "Con fundamento en el artículo 73, fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 84, fracción I inciso F de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, en relación con los artículos 3 Fracción VII, VIII, 8 Fracción III, 19, 26, 27 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Sonora, se hace del conocimiento de las partes que la resolución definitiva que con motivo del presente juicio se pronuncie será pública; por lo que si es su deseo que en ella sean incluidos sus datos personales, deberán manifestarlo expresamente por escrito, en la inteligencia que, de no hacerlo, ello se entenderá como una negativa a dicha inclusión. Asimismo, se les hace del conocimiento que los Avisos de Privacidad simplificado e integral pueden consultarse en la página web del Poder Judicial del Estado de Sonora, www.stjsonora.gob.mx".

Agua Prieta, Sonora, a 10 de Septiembre de 2024

LIC. PERLA PATRICIA BACOTTE GONZALEZ
SECRETARIA DE ACUERDOS JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL

AGUA PRIETA, SONORA

CERTIFICA QUE LOS IMPUESTOS CORRESPONDIENTES A ESTA OPERACIÓN FUERON CUBIERTOS CON R.O. NO. 51007-100 316.0000-42.0000 CON ESTA FECHA EN SAN LUIS R.C. SONORA 31-10-2024

P. A. Delgado Esquivel
EL AGENTE FISCAL DEL ESTADO

EDICTO

JESÚS JAVIER IBARRA GUZMÁN Y MANUEL DE JESÚS PÉREZ SICAIROS

Que en el expediente **750/2019** juicio Ordinario Civil (Declarativo de propiedad), promovido por Mariano Meza Pérez, en contra de Jesús Javier Ibarra Guzmán y Manuel de Jesús Pérez Sicaños y otro, se dictó sentencia cuyos puntos resolutivos dicen: **PRIMERO:** Este Juzgado es competente para resolver el presente juicio; la vía elegida es correcta para su tramitación, y las partes se legitimaron. **SEGUNDO:** El actor Mariano Meza Pérez, acreditó los extremos de la acción declarativa de propiedad por prescripción positiva de buena fe, intentada en contra de Jesús Javier Ibarra Guzmán y Manuel de Jesús Pérez Sicaños y del Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta ciudad; en consecuencia: **TERCERO:** Se declara en favor de Mariano Meza Pérez, la prescripción positiva, por ende, se considera que es propietario desde el diez de diciembre de mil novecientos noventa y dos, del inmueble identificado como fracción Norte del lote 1 (uno), manzana 485 (cuatrocientos ochenta y cinco), del fundo legal de esta ciudad, con una superficie de 400.00 (cuatrocientos) metros cuadrados, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en 20.00 (veinte) metros con avenida Chihuahua. Al Sur en 20.00 (veinte) metros con fracción Sur del mismo lote 1 (uno). Al Este en 20.00 (veinte) metros con lote 3 (tres). Al Oeste en 20.00 (veinte) metros con calle 11 (once). De tal manera que el derecho de propiedad de Jesús Javier Ibarra Guzmán y Manuel de Jesús Pérez Sicaños se ha extinguido por el transcurso del tiempo, al haber nacido un nuevo derecho de propiedad en favor de Mariano Meza Pérez. **CUARTO:** Una vez que quede firme este fallo se ordena protocolizar las presentes constancias ante el Notario Público que designe el actor en su oportunidad, con fundamento en el artículo 164, fracción II, inciso a) de la Ley Catastral y Registral para el Estado de Sonora. **QUINTO:** Hecho lo anterior se ordena al Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta ciudad que realice la cancelación respectiva de la inscripción número 13,624 (trece mil seiscientos veinticuatro), volumen 45 (cuarenta y cinco), de la sección Primera, de fecha siete de octubre de mil novecientos ochenta y cinco, inscrita a nombre de Jesús Javier Ibarra Guzmán y Manuel de Jesús Pérez Sicaños, y en su lugar aparezca una nueva inscripción a favor de Mariano Meza Pérez, en el entendido que la sentencia servirá al actor como título de propiedad, de conformidad con los artículos 1327 y 1328 del Código Civil para el Estado de Sonora. **SEXTO:** No se decreta condena en gastos y costas en atención a lo razonado en el considerativo décimo primero. **SÉPTIMO:** Notifíquese personalmente la presente sentencia al actor en el correo electrónico señalado para oír y recibir notificaciones; y, al Registro Público de la Propiedad y Comercio de esta ciudad en el domicilio en el cual fue emplazado. En virtud de que se acreditó en autos el desconocimiento del domicilio de los demandados Jesús Javier Ibarra Guzmán y Manuel de Jesús Pérez Sicaños, con fundamento en la fracción II del artículo 376 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora, se ordena notificarles la presente sentencia mediante publicación de edictos por una sola vez de los puntos resolutivos en el Boletín Oficial del Estado, en los estrados del Juzgado y en el periódico La Crónica, haciéndoles saber que en caso de inconformidad con la presente sentencia tienen un término de sesenta días contados a partir de la fecha en que se haga la publicación para efecto de que interpongan el recurso de apelación. **NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.** Así lo resolvió y firma el Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Distrito Judicial de San Luis Río Colorado, Sonora, asistido de la Secretaria Segunda de Acuerdos, que firma y da fe. Doy fe.

Julio César Dimas Santa María
Secretario Segundo de Acuerdos del Juzgado
Primero de Primera Instancia Civil de este Distrito Judicial
de San Luis Río Colorado, Sonora.



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS R.C. SONORA

Nota: Publíquese por una sola vez en el Boletín Oficial del Estado, que se edita en la ciudad de Mexicali, Baja California, así como los Estrados electrónicos mismos que se serán publicados tanto en la sección denominada "Notificaciones por cédula en estrados" visible y disponible en la página web oficial del Poder Judicial del Estado de Sonora, como de manera física en los estrados de este Tribunal.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
DISTRITO JUDICIAL DE CANANEA, SONORA
E D I C T O**

C. ANTONIETA URIAS RUIZ Y/O MARIA ANTONIETA ANGELA URIAS RUIZ.

QUE EN EL EXPEDIENTE 390/2020, RELATIVO AL JUICIO VÍA ORDINARIA CIVIL (DIVORCIO INCAUSADO). PROMOVIDO POR MARIO PADILLA SAMANIEGO EN CONTRA DE USTED, CON FECHA DIECISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS., SE DICTÓ UNA SENTENCIA CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS SON:

PRIMERO. Este Tribunal es competente para conocer y resolver sobre el 16 presente negocio judicial, encontrándose las partes debidamente legitimadas, siendo procedente la vía ordinaria civil escogida por la actora.

SEGUNDO. Resulta fundada y procedente la acción de Divorcio Sin Expresión de Causa, tramitada en la Vía Ordinaria Civil, ejercitada por MARIO PADILLA SAMANIEGO en contra de ANTONIETA URIAS RUIZ Y/O MARIA ANTONIETA URIAS RUIZ en consecuencia:

TERCERO. Se declara disuelto el vínculo matrimonial que une a MARIO PADILLA SAMANIEGO y ANTONIETA URIAS RUIZ Y/O MARIA ANTONIETA ANGELA URIAS RUIZ celebrado bajo el acta de matrimonio número 19, libro 01, de fecha de inscripción veintiséis de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, registrada ante el Oficial del Registro Civil de Arizpe, Sonora, quedando ambos cónyuges en aptitud de contraer nuevas nupcias.

CUARTO. Por otro lado, y tomando en consideración que el matrimonio contraído por las partes del presente juicio fue celebrado bajo el régimen de Sociedad Legal, se declara disuelto el mismo, en términos de la legislación aplicable al momento y lugar de celebración del matrimonio, por tanto, procédase a su liquidación en la vía incidental una vez que la presente sentencia cause ejecutoria. Por otra parte, al no existir en la causa acuerdo entre las partes sobre aspectos inherentes a la disolución de su unión, se les reservan sus derechos para dirimir cualquier aspecto emanado de su vínculo matrimonial que no haya sido resuelto en definitiva en la presente sentencia, debiendo para tal efecto promover en la vía y forma correspondiente.

QUINTO. Se decreta que ha cesado la obligación que tenían los cónyuges de proporcionarse alimentos, de conformidad con el considerando X del presente fallo.

SEXTO. Con fundamento en el artículo 585 del Código Procesal Civil del Estado de Sonora, una vez que la presente sentencia cause ejecutoria, gírese oficio al Oficial del Registro Civil de Arizpe, Sonora, anexándose al misma copia certificada de la presente sentencia definitiva y del auto que la declara ejecutoriada, 17 para el efecto de que sirva a llevar a cabo las anotaciones en el acta de matrimonio número 0019 libro 01, de fecha de inscripción veintiséis de diciembre de mil novecientos noventa y ocho relativa al matrimonio de MARIO PADILLA SAMANIEGO y ANTONIETA URIAS RUIZ Y/O MARIA ANTONIETA ANGELA URIAS RUIZ así mismo levante el acta de divorcio respectiva y publique un extracto de la resolución durante quince días en las tablas destinadas para tales efectos y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 94 de la Ley del Registro Civil para nuestro Estado, gírese oficio al Director General del Registro Civil del Estado de Sonora, con copia certificada de la sentencia ejecutoriada dictada en el presente procedimiento, para efectos de que asiente la anotación preventiva en el acta de matrimonio correspondiente, anotación la cual solo tendrá efectos de publicidad de la sentencia sin que exima a los interesados de hacer la anotación definitiva de dicho acto.

SÉPTIMO. No se hace especial condenación por concepto de gastos y costas, debiendo cada parte reportar las que hubiere erogado, atentos a lo dispuesto en el considerando respectivo.

OCTAVO. Una vez que cause ejecutoria la presente sentencia, se ordena la devolución de los elementos originales exhibidos, previa copia certificada toma de razón y firma de recibido que para constancia se deje en autos.

NOVENO. - Háganse las anotaciones de estilo en el libro de Gobierno y Estadística correspondiente.

DECIMO.- Toda vez que la demandada ANTONIETA URIAS RUIZ Y/O MARIA ANTONIETA ANGELA URIAS RUIZ fue emplazada por edictos, conforme lo dispuesto en los artículos 251 (fracción V) y 376 (fracción II) del Código Procesal Civil Sonorense, se ordena notificar la presente sentencia a la parte demandada, mediante edictos que se publicaran por una sola vez de los puntos resolutive, en el Boletín Oficial del Estado, en el periódico El Imparcial y en los Estrados de este Juzgado, para que dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación, interponga el medio de impugnación que considere oportuno. Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 73 fracción II, de 18 la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el diverso artículo 14 de los lineamientos Generales para el acceso a la Información Pública del Estado, y artículos 3 fracción VII, VIII, 8 fracción III, 19, 26, 27 de la Ley de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Sonora, se hace del conocimiento de las partes que la resolución definitiva firme que con motivo del presente juicio se pronuncie será de manera pública; por lo que si es su deseo que en ella sean incluidos sus datos personales, deberían manifestarlo expresamente por escrito, en la inteligencia que de no hacerlo ello se entenderá como negativa a dicha inclusión. Así mismo se hace del conocimiento que los avisos de privacidad simplificado e integral pueden consultarse en la página web del Poder Judicial del Estado de Sonora, www.stjsonora.gob.mx NOTIFIQUESE PERSONALMENTE. ASÍ LO RESOLVIÓ Y FIRMÓ EL C. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO DEL DISTRITO JUDICIAL DE CANANEA, SONORA, LICENCIADO JULIO CÉSAR MORENO PINO, ANTE LA FE DE LA LICENCIADA MARIA BEATRIZ SANCHEZ RODRIGUEZ SECRETARIA DE ACUERDOS, CON QUIEN LEGALMENTE ACTÚA Y DA FE. DOY FE.

CANANEA, SONORA.

C. SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. BEATRIZ MARÍA SANCHEZ RODRIGUEZ DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
CANANEA, SONORA.

EDICTO

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
GUAYMAS, SONORA

JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO INCAUSADO), PROMOVIDO POR HÉCTOR BENITO RAMOS OROZCO, en contra de MARÍA ARACELI RIVERA VALDEZ, SE ORDENA PUBLICAR LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA DE FECHA VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, POR MEDIO DE EDICTOS EN ESTE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR. GUAYMAS, SONORA, EXPEDIENTE 210/2022.

PUNTOS RESOLUTIVOS

--- **Primero.** Este Juzgado ha sido competente para conocer y resolver el presente juicio. ---
--- **Segundo.** La vía Ordinaria Civil elegida por la parte actora resultó ser la correcta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 487 -fracción II- y 581, ambos del Código Procesal Civil Sonorense. ---
--- **Tercero.** Ha resultado procedente la acción de Divorcio Incausado, ejercitada por Héctor Benito Ramos Orozco, en contra de María Araceli Rivera Valdez, en consecuencia: ---
--- **Cuarto.** Se declara disuelto el vínculo matrimonial que une a los señores Héctor Benito Ramos Orozco y María Araceli Rivera Valdez, contraído ante el Oficial del Registro Civil de Guaymas, Sonora, el veinte de octubre de mil novecientos setenta y ocho, mediante acta de matrimonio 454, por lo que quedan ambos cónyuges en aptitud y capacidad de contraer nuevas nupcias. ---
--- **Quinto.** Atento a las razones expuestas en la parte relativa del inciso a) del considerando VII del presente fallo, se infiere los contendientes procrearon tres hijos de nombres América Araceli, Héctor Benito y Dulce Daniela, todos de apellidos Ramos Rivera, según se encuentra justificado en autos con las copias certificadas de actas de nacimiento 02716, 1372 y 02032, levantadas por el Oficial del Registro Civil de Guaymas, Sonora -ff. 08-10-, documentales a las que se les concede eficacia probatoria plena en términos de los artículos 323 y 325 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora, al no haber sido alegadas y mucho menos comprobado en juicio su falta de autenticidad o inexactitud, por lo que se tienen por legítimas y eficaces. ---
--- En esa guisa, y al advertirse que los hijos de los contendientes de nombres América Araceli, Héctor Benito y Dulce Daniela, todos de apellidos Ramos Rivera, actualmente son mayores de edad, al contar con cuarenta y cuatro, cuarenta y uno y treinta y siete años, ya que nacieron el veintiocho de noviembre de mil novecientos setenta y nueve, veinte de mayo de mil novecientos ochenta y tres y once de octubre de mil novecientos ochenta y seis, respectivamente, según se encuentra justificado en sus actas de nacimiento, es que no se realiza pronunciamiento alguno con relación a lo dispuesto en el artículo 175 del Código de Familia para el Estado de Sonora, al haber dejado de estar sujetos a la patria potestad de sus padres, de conformidad con el artículo 336 -fracción III- de esa misma legislación familiar. ---
--- **Ahora bien,** al ser mayores de edad y no ser parte de este juicio, este Juzgador no efectúa pronunciamiento alguno con relación a los alimentos a su favor. ---
--- **Sexto.** Por las razones expuestas en la parte relativa del inciso b) del considerando VII del presente fallo, concerniente a los alimentos a favor de los cónyuges, al considerar que, durante el trámite de este juicio, las partes no reclamaron pago de alimentos definitivos a su favor, ni demostraron que alguna de ellas cuente con discapacidad o enfermedad de algún tipo la cual les impida valerse por sí mismas, o bien, carezcan de empleo o ingresos suficientes para subsistir, atento al rol que asumieron dentro del matrimonio, en consecuencia, no se decreta pensión alguna en esta sentencia por concepto de pensión compensatoria a favor de los cónyuges, por tanto, se deja a salvo los derechos a las partes, para que este punto lo hagan valer en la vía y forma correspondiente. ---
--- **Séptimo.** Se declara disuelto el régimen patrimonial de sociedad legal bajo el cual se celebró el matrimonio. En caso de que las partes tuvieran cuestiones susceptibles de liquidación, se les reserva el derecho para que una vez que el presente fallo cause ejecutoria, promuevan en la vía y forma correspondiente la liquidación de bienes conforme a derecho proceda. ---
--- **Octavo.** Por otra parte, en virtud de no existir acuerdo respecto a la propuesta de convenio presentada por la parte actora, es que se les reservan los derechos a las partes, para que en caso de que hubiese alguna cuestión adyacente al divorcio que no haya sido resuelta, promuevan lo que a su derecho convenga en la vía y forma que corresponda. ---
--- **Noveno.** No se hace especial condenación por concepto de gastos y costas, por tratarse de una sentencia constitutiva y declarativa, dictada en un juicio que versa sobre cuestiones familiares, por lo que cada uno deberá soportar las que hubiere erogado por la tramitación del presente juicio, con fundamento en los artículos 80 -tercer párrafo- y 81 -fracción III- del Código Procesal Civil Sonorense, en virtud de que no aparece constancia de que las partes hayan obrado con temeridad o mala fe. ---
--- **Décimo.** Con fundamento en el artículo 585 del Código Procesal Civil Local y los artículos 95 y 96 de la Ley del Registro Civil para el Estado de Sonora, una vez que la presente sentencia cause ejecutoria, deberá girarse atento oficio al Oficial del Registro Civil de Guaymas, Sonora, para que proceda a realizar la inscripción de la disolución del vínculo matrimonial de los divorciados Héctor Benito Ramos Orozco y María Araceli Rivera Valdez, quienes se unieron en matrimonio, ante dicha Oficialía, bajo la partida de matrimonio 454, de veinte de octubre de mil novecientos setenta y ocho; hecho lo anterior, extiéndase el acta de divorcio respectiva, y realice las anotaciones marginales correspondientes en el acta de matrimonio de referencia, además, para que publique un extracto de la presente sentencia durante quince días en las tablas destinadas al efecto; por último, de acuerdo con el artículo 94 de la última ley en mención, deberá remitirle de oficio a la Dirección General del Registro Civil del Estado, copia certificada de la sentencia, para que asiente la anotación preventiva en el acta de matrimonio correspondiente,

anotación la cual sólo tendrá efectos de publicidad de la sentencia sin que exima a los interesados de hacer la anotación definitiva de dicho acto. -----

--- Para el caso de que cualquiera de las partes quiera hacer la anotación del divorcio en las actas de nacimiento de alguno de los divorciantes, se requerirá el consentimiento de la persona a quien pertenezca y lo manifieste ante este Tribunal, en términos del artículo 96 de la Ley de Registro Civil para el Estado de Sonora. -----

--- **Décimo Primero.** Notifíquese personalmente a las partes el contenido de la presente sentencia, en la inteligencia de que el plazo para interponer el recurso de apelación será de cinco días, a partir de que surta efectos la notificación correspondiente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 172 y 185 -fracción I-, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora, y en el caso de la **parte demandada María Araceli Rivera Valdez, en virtud que se desconoce su domicilio y se encuentra en rebeldía, se ordena notificarla mediante publicación por una sola vez con los puntos resolutivos en el Boletín Oficial del Estado de Sonora y en el periódico de mayor circulación de la localidad,** por lo que el plazo para apelar de la parte demandada, será de sesenta días hábiles a partir de la fecha en que se haga la última publicación, de conformidad con los artículos 251 -fracción V- y 376 -fracción II-, ambos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora. -----

--- **Décimo Segundo.** Hecho lo anterior, intégrese versión electrónica de la presente sentencia al expediente digital de conformidad con el Acuerdo General 13/2020, así como, con las modificaciones a dicho acuerdo, dictados por el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora. -----

--- **Décimo Tercero.** En su oportunidad, expídase a los interesados copias certificadas de la presente sentencia y hágase devolución de los documentos originales exhibidos por cada uno, previa copia certificada a su costa, toma de razón y firma de recibido que se deje en autos. -----

GUAYMAS, SONORA 14 OCTUBRE 2024.

LIC. FERNANDO JIMÉNEZ OCHOA
SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
GUAYMAS, SONORA



Publicación electrónica
sin validez oficial

JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO

SEGUNDA ALMONEDA EN JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL BAJO EXPEDIENTE 1478/2022, PROMOVIDO POR LA C. ROSA ARMIDA CASTRO LEYVA EN CONTRA DE JUAN CARLOS BARRERAS MENDOZA, EL JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL SEÑALO LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA 10 DE DICIEMBRE DEL 2024, PARA LA DILIGENCIA DE REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA EN EL LOCAL QUE OCUPA ESE JUZGADO, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE. FRACCIÓN DEL LOTE 147, COLONIA CENTRO, SEGUNDO CUADRANTE, DE HUATABAMPO, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 390.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.80 METROS CON CALLE FRANCISCO I. MADERO, AL SUR EN 7.80 METROS CON LOTE NO. 146; AL ESTE EN 50.00 METROS CON LOTES 141 Y 142; Y, AL OESTE 50.00 METROS CON FRACCIÓN DEL MISMO LOTE 147. MISMO QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO NÚMERO 40,959, VOLUMEN 1295, DE LA SECCIÓN PRIMERA, CON FECHA CINCO DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE, EL CUAL CUENTA CON FOLIO REAL ELECTRÓNICO 20580, A NOMBRE DE JUAN CARLOS BARRERAS MENDOZA. SE CONVOCA A POSTORES ACREEDORES REGISTRALES, SIRVIENDO COMO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE \$1,039,500.00 PESOS (SON UN MILLON TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M. N.), SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO DEL AVALUÓ PERICIAL MENOS UN 10% POR TRATARSE DE SEGUNDA ALMONEDA. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. LIBIA GABRIELA AYALA VALENZUELA. RÚBRICA

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO

CONVOCATORIA REMATE PRIMERA ALMONEDA. JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE 1241/2012, BBVA BANCOMER S.A. CONTRA ANGEL ESTRELLA VALENZUELA Y CARMEN BRISEIDA ESTRELLA PARRA, FIJANDO NUEVE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO LA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO PREDIO URBANO CLAVE CATASTRAL 530003974003, LOTE 3, MANZANA 11, FRACCIONAMIENTO NUEVO MILENIO, LOCALIZACIÓN EN BOULEVARD NUEVO MILENIO NÚMERO 11, SUPERFICIE 122.50 M2, COLINDA AL NORTE 17.50 METROS CON LOTE 02, AL SUR EN 17.50 METROS CON LOTE 04; AL ESTE EN 7.00 METROS CON BOULEVARD NUEVO MILENIO Y AL OESTE EN 7.00 METROS CON LOTE 16; INSCRIPCIÓN REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE NOGALES, SONORA BAJO EL FOLIO REAL ELECTRÓNICO 173016, INSCRIPCIÓN 50500, DE LA SECCIÓN INMOBILIARIA, LIBRO 1, VOLUMEN 2169, DEL AÑO 2005, FECHA DE REGISTRO 26/08/2005, A NOMBRE DE ANGEL ESTRELLA VALENZUELA, CARMEN BRISEIDA ESTRELLA PARRA, SIRVIENDO BASE PARA REMATE LA CANTIDAD \$1'070,000.00 (UN MILLÓN SETENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE ESA CANTIDAD. LICENCIADA MARTHA PATRICIA REAL RODRIGUEZ SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. RÚBRICA

A73278 37 39

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CAJEME, SONORA

EDICTO

JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 1398/2017, PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, CONTRA FRANCISCO ARNULFO BORQUEZ RIOS, ORDENANDOSE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CONSISTENTE EN PREDIO URBANO CLAVE CATASTRAL 180021206005, LOTE 26, MANZANA 44, FRACCIONAMIENTO LA FLORIDA, LOCALIZADO EN CALLE GOLFO DE TEHUANTEPEC NUMERO 1930 PONIENTE, SUPERFICIE DE 136.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 8.00 METROS CON LOTE 21, AL SUR EN 8.00 METROS CON CALLE GOLFO DE TEHUANTEPEC, AL ESTE EN 17.00 METROS CON LOTE 24 Y 25 Y AL OESTE EN 17.00 METROS CON LOTE 27. DEBIENDO CONVOCARSE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO LA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$480,000.00 (SON: CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), REMATE A VERIFICARSE EN LAS OFICINAS DE ESTE JUZGADO EL DIA CUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO A LAS NUEVE HORAS. CIUDAD OBREGÓN, SONORA, 18 DE OCTUBRE DE 2024 C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL LIC. IGNACIO FRANCISCO OROZ CHAVEZ. RÚBRICA

A73360 39 42

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO ORDINARIO CIVIL EXPEDIENTE NO. 1157/2023, PROMOVIDO POR PERLA JAZMÍN HERNÁNDEZ SÁNCHEZ EN CONTRA DE TOMAS SÁNCHEZ MATUZ, EMPLÁCESE A TOMAS SÁNCHEZ MATUZ, POR MEDIO DE EDICTOS, POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, PERIÓDICO LOCAL "LA TRIBUNA DE SONORA" Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO PARA QUE EN EL TÉRMINO DE CUARENTA Y CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DE CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER EN SU FAVOR. ASIMISMO, PARA QUE DENTRO DEL MISMO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO DONDE RECIBIR Y OIR NOTIFICACIONES, ASÍ COMO DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES Y AÚN AQUELLAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN Y LE SURTIRÁN EFECTO POR LISTA DE ACUERDOS, POR CÉDULA FIJADA EN LOS ESTRADOS, POR EDICTOS O MEDIANTE CÉDULA QUE SE PUBLICARÁ EN LA SECCIÓN DENOMINADA "NOTIFICACIONES POR CÉDULAS POR ESTRADOS" DEL PORTAL WEB OFICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA, SEGÚN CORRESPONDA, ELLO DE CONFORMIDAD CON LOS ACUERDOS GENERALES 13/2020, 14/2020, Y 15/2020 EMITIDOS POR EL PLENO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA. POR ÚLTIMO, SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL DEMANDADO TOMAS SÁNCHEZ MATUZ, QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA, LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. LICENCIADO MARLON ALBERTO ZÚNIGA TORRES. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS EN GUAYMAS, SONORA A 03 DE SEPTIEMBRE DE 2024. RÚBRICA

A73302 38 39 40

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR ALMA LORENA NICOLAS BELTRAN, CONTRA MARIA LUISA BELTRAN DE GUILLEN SE ORDENA EMPLAZAR A MARIA LUISA BELTRAN DE GUILLEN, POR EDICTOS PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE CUARENTA Y CINCO DIAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA

PUBLICACION DE CONTESTACION A DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Oponiendo las defensas y excepciones que tuviere, dentro de dicho término señale domicilio en esta ciudad donde oír y recibir notificaciones, y dirección correo electrónico, apercibido de no hacerlo así, las subsecuentes y aun aquellas de carácter personal se le harán y surtirán efecto por lista de acuerdos, por cédula fijada en estrados, por edictos o mediante cédula que se publicará en sección denominada "Notificaciones por cédulas por estrados", se hace de su conocimiento que las copias traslado quedan a su disposición en secretaría, juzgado de primera instancia civil, expediente no. 445/2024. En Guaymas, Sonora a 21 de agosto del año 2024. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. C. LIC. MARLON ALBERTO ZUÑIGA TORRES. RÚBRICA
A73313 38 39 40

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
QUE EN EL EXPEDIENTE 1353/2023 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DECLARATIVO DE PROPIEDAD PROMOVIDO POR MARTHA ELVIA GONZÁLEZ ESTRADA EN CONTRA DE PROMOCIÓN Y DESARROLLOS URBÍ, S.A. DE C.V., RADICADO ANTE EL C. JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, EL C. JUEZ AUTORIZO Y ORDENO QUE A USTED PROMOCIÓN Y DESARROLLOS URBÍ, S.A. DE C.V. SE LE EMPLACE MEDIANTE PUBLICACIONES DE EDICTOS, POR LO QUE POR ESTE CONDUCTO SE LE EMPLAZA A JUICIO ANTES REFERIDO Y SE LE HACE SABER QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE 30 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE COMPAREZCA A JUICIO A ALLANARSE O CONTRADECIR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, Oponiendo defensas y excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, asimismo para que en el mismo término señale domicilio en esta ciudad donde oír y recibir notificaciones y proporcione correo

ELECTRÓNICO EN LA QUE HABRÁ DE ENVIARSE LAS NOTIFICACIONES PERSONALES DEL JUICIO, Apercibido que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones aun las personales se le harán por medio de cédula fijada en los estrados del juzgado, así como por cédula electrónica que se fije en el sistema, en el portal del poder judicial del estado, en la sección "Notificación por cédula en los estrados" disponible WWW.STJSONORA.GOB.MX ASIMISMO SE LE HACE SABER A LA PARTE DEMANDADA QUE LAS COPIAS DE TRASLADO ESTÁN A SU DISPOSICIÓN ANTE LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE H. JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL. HERMOSILLO, SON.; 24 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024. LIC. ANDREA LIZETH MÉNDEZ GARCÍA. C. SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS. RÚBRICA
A73342 38 39 40

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE
ALTAR, EN H. CABORCA, SONORA

EDICTO
RADICÓSE JUICIO DE INCIDENTE DE CANCELACIÓN DE PENSION ALIMENTICIA, DEL EXPEDIENTE 1119/2016, PROMOVIDO POR GERARDO LARA VEGA VS. JANNETH ALEJANDRA LARA ROSALES Y JANNETH IVEL ROSALES ZAMBRANO, EN VIRTUD DE QUE ORDENO EMPLAZAR A JUICIO POR EDICTOS A LA DEMANDADA JANNETH ALEJANDRA LARA ROSALES SE LE HACE SABER QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS PARA CONTESTAR LA DEMANDA EN SU CONTRA, Oponga las defensas y excepciones, señale domicilio en esta ciudad y correo electrónico para las notificaciones que legalmente son personales, apercibida de que no hacerlo así en el término antes concebido. Tales notificaciones se le harán mediante cédula fijada en los estrados de este juzgado y en el sitio oficial en internet de este poder judicial del estado; en la inteligencia de que las copias de traslado se encuentran en la secretaría de acuerdos correspondiente a su disposición. SECRETARÍA TERCERA DE

ACUERDOS. LIC. ANA CRISTINA OROS MUÑOZ.
RÚBRICA
A73390 38 39 40

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO ORAL CIVIL, EXPEDIENTE NO. 344/2024, PROMOVIDO POR JESÚS URIEL BELTRÁN MENDOZA Y MARÍA LETICIA PÉREZ MICHEL, EN CONTRA DE BARBARA SOLORIO LÓPEZ EMPLÁCESE A BARBARA SOLORIO LÓPEZ, POR MEDIO DE EDICTOS, POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, PERIÓDICO LOCAL "LA TRIBUNA DE SONORA" Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO PARA QUE EN EL TÉRMINO DE CUARENTA Y CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DE CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIEREN Y QUISIEREN HACER VALER EN SU FAVOR. ASIMISMO, PARA QUE DENTRO DE MISMO TÉRMINO SEÑALEN DOMICILIO DONDE RECIBIR Y OÍR NOTIFICACIONES, ASÍ COMO DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES Y AÚN AQUELLAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN Y LE SURTIRÁN EFECTO POR LISTA DE ACUERDOS, POR CÉDULA FIJADA EN LOS ESTRADOS, POR EDICTOS O MEDIANTE CÉDULA QUE SE PUBLICARÁ EN LA SECCIÓN DENOMINADA "NOTIFICACIONES POR CÉDULAS POR ESTRADOS" DEL PORTAL WEB OFICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA, SEGÚN CORRESPONDA, ELLO DE CONFORMIDAD CON LOS ACUERDOS GENERALES 13/2020, 14/2020, Y 15/2020 EMITIDOS POR EL PLENO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA. POR ÚLTIMO, SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LA DEMANDADO BARBARA SOLORIO LÓPEZ, QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA, LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. LICENCIADA ILSE MARITZA MOLINA BELTRÁN. SECRETARÍA SEGUNDA DE

ACUERDOS EN GUAYMAS, SONORA A 29 DE OCTUBRE DE 2024. RÚBRICA
A73406 38 39 40

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL Y DE LO FAMILIAR
CON COMPETENCIA ESPECIALIZADA
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

POR MEDIO DEL PRESENTE, SE NOTIFICA A OSCAR GEOVANY CHÁVEZ HERNÁNDEZ, DE LA RESOLUCIÓN DICTADA EN VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MI VEINTICUATRO, DENTRO DEL EXPEDIENTE 645/2023, RELATIVO AL JUICIO VÍA ESPECIAL (PRESUNCIÓN DE MUERTE DE OSCAR GEOVANY CHÁVEZ HERNÁNDEZ), PROMOVIDO POR LIZETH CRISTINA DE LA ROSA PENÚNURI, DICTADA EN ESTE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL Y DE LO FAMILIAR CON COMPETENCIA ESPECIALIZADA DEL DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA, CON DOMICILIO UBICADO EN AVENIDA IX, ENTRE CALLES 10 Y 11, COLONIA CENTRO, GUAYMAS, SONORA, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA NOTIFICACIÓN, INTERPONGA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN QUE CONSIDERE OPORTUNO. ATENTAMENTE LIC. LAURA TERESITA GUTIÉRREZ JUÁREZ SECRETARÍA PRIMERA FAMILIAR DE ACUERDOS DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL Y DE LO FAMILIAR CON COMPETENCIA ESPECIALIZADA, DEL DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA. RÚBRICA
A73452 39

DECLARACIÓN DE AUSENCIA

JUZGADO DE LO FAMILIAR
CON COMPETENCIA ESPECIALIZADA
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 1609/2021, RELATIVO AL JUICIO DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA, PROMOVIDO POR GLORIA NIDIA ESCALANTE MILLANES, MEDIANTE SENTENCIA DICTADA EN VEINTIOCHO DE MARZO DE DOS

MIL VEINTIDÓS, SE ORDENÓ EN EL RESOLUTIVO TERCERO: POR LOS RAZONAMIENTOS EXPUESTOS EN EL CONSIDERANDO IV DE LA PRESENTE SENTENCIA SE DECLARA FORMALMENTE LA AUSENCIA DE JOSÉ ERNESTO BURCIAGA PÉREZ, EN CONSECUENCIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 480 DEL CÓDIGO DE FAMILIA PARA EL ESTADO DE SONORA, SE ORDENA LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE SENTENCIA DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA POR TRES VECES EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA Y EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, PUBLICACIONES QUE SE REALIZARÁN CON INTERVALOS DE QUINCE DÍAS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 480 DEL CÓDIGO DE FAMILIA PARA EL ESTADO DE SONORA VIGENTE A LA FECHA DE DESAPARICIÓN DEL DENUNCIADO, EN LA INTELIGENCIA DE QUE AMBAS PUBLICACIONES SE REPETIRÁN ANUALMENTE, HASTA QUE SE DECLARE LA PRESUNCIÓN DE MUERTE. POSTERIORMENTE, TRASCURRIDOS DOS AÑOS DE LA DECLARACIÓN DE AUSENCIA, A INSTANCIA DE PARTE INTERESADA, SE DECLARARÁ LA PRESUNCIÓN DE MUERTE, SIEMPRE QUE SE HAYAN HECHO ANUALMENTE LAS PUBLICACIONES ORDENADAS EN LA PRESENTE SENTENCIA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 504 DEL CÓDIGO DE FAMILIA PARA EL ESTADO DE SONORA. LIC. ROBERTO RIVERA LÓPEZ. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. RÚBRICA

A72998 34 39 44

EMPLAZAMIENTOS

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NOGALES, SONORA

EDICTO

IRMA ZULEMA MORENO MURRIETA. CRISTIAN ARMANDO VIZCARRA MORENO. JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR RADICÁNDOSE JUICIO ORAL SOBRE CUESTIONES FAMILIARES (CESE DE PENSIÓN), PROMOVIDO POR HUGO ARMANDO VIZCARRA, EN CONTRA DE USTEDES, EMPLAZÁNDOSELES

PARA QUE CONTESTEN DEMANDA, DENTRO DEL TÉRMINO DE QUINCE DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y PARA QUE DENTRO DE DICHO TÉRMINO SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR

NOTIFICACIONES, APERCIBIÉNDOSELES QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE HARÁN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO; HACIÉNDOLES SABER ADEMÁS, QUE LAS COPIAS DE TRASLADO DE LEY QUEDARÁN A SU DISPOSICIÓN EN EL SECRETO DE ESTA SECRETARÍA. EXPEDIENTE: 509/2022. LICENCIADA TRINÍ ESTHELA AGUIRRE DURAN. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. NOGALES, SONORA. A VEINTIDÓS DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO. RÚBRICA A73210 37 38 39

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO: C. ZOID OLIVAN CORTES. EN EL EXPEDIENTE 1628/2023, RELATIVO AL ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR CKD ACTIVOS 8, S.A.P.I. DE C.V. HOY BRYAN MARTINEZ CASTRO EN CONTRA DE ZOID OLIVAN CORTES, EL C. JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL, ORDENO NOTIFICAR POR EDICTOS; SEÑALANDO AL RESPECTO, LO SIGUIENTE: SE ORDENA EMPLAZAR A ÉSTE A JUICIO A ZOID OLIVAN CORTES, MEDIANTE PUBLICACIONES DE EDICTOS QUE DEBERÁN HACERSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, PERIÓDICO EL IMPARCIAL O EXPRESO Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIÉNDOLE SABER QUE CUENTA CON UN PLAZO DE TREINTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE COMPAREZCA A JUICIO A ALLANARSE O CONTRADECIR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUIESIERE HACER VALER, ASIMISMO PARA QUE EN DICHO PLAZO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS NOTIFICACIONES DE

CARÁCTER PERSONAL, SE LE HARÁN POR MEDIO DE CÉDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, DE IGUAL MANERA, PARA QUE EN EL EXPRESADO PLAZO SEÑALE CUENTA DE CORREO ELECTRÓNICO EN LA QUE HABRÁN DE ENVIÁRSELE LAS NOTIFICACIONES PERSONALES, APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS NOTIFICACIONES PERSONALES LE SURTIRÁN POR MEDIO DE CÉDULA ELECTRÓNICA QUE SE FIJE EN EL PORTAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO. POR OTRA PARTE, SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO CORRESPONDIENTES SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA PRIMERA SECRETARÍA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 140, 170 Y 171 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL. C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. LIC. EMILIANO BARRON RUIZ. RÚBRICA

A73424 39 40 41

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO ORDINARIO CIVIL (DECLARATIVO DE PROPIEDAD CONTRADICTORIO) PROMOVIDO POR IRMA ELSA MORALES EN CONTRA DE LORENZO ROBLERO HERNANDEZ, CONSISTENTE AL SOLAR URBANO, IDENTIFICADO COMO LOTE 2, DE LA MANZANA CATORCE, ZONA CINCO, UBICADO EN CALLE 30 AVENIDA 6 INDUSTRIAL, ESQUINA, COLONIA LADRILLERA DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 161.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE EN 17.00 METROS CON AVENIDA 6 INDUSTRIAL; AL SURESTE EN 9.00 METROS CON CALLE 30; AL SUROESTE EN 17.55 METROS CON LOTE 03; Y AL NOROESTE EN 9.70 METROS CON LOTE 01; HACIÉNDOLE DEL CONOCIMIENTO DEL DEMANDADO QUE CUENTA CON TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA EN SU CONTRA,

OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE QUIERE HACER VALER, ASIMISMO SEÑALE DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, ASÍ COMO CORREO ELECTRÓNICO, APERCIBIÉNDOLE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES, AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE LE HARÁN POR CEDULAS FIJADAS EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO Y EN LA PÁGINA OFICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA Y POR LISTAS DE ACUERDOS. COPIAS A SU DISPOSICIÓN EN SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS, EXP. 181/2024. SECRETARÍA DE ACUERDOS LIC. PERLA PATRICIA PACHECO CAPERÓN. RÚBRICA

A73256 37 38 39

JUZGADO MIXTO DE
PRIMERA INSTANCIA DE
MAGDALENA DE KINO, SONORA

EDICTO

EXPEDIENTE NÚMERO 579/2024 ANGEL MOLINA BALDENEGRO PROMOVIO JUICIO DE PRESCRIPCIÓN POSITIVA DE TERRENO RÚSTICO HABITACIONAL UBICADO EN PERIFERIA DEL CASCO URBANO DE IMURIS SONORA SUPERFICIE 21297.19 METROS CUADRADOS COLINDA AL NORESTE 146.41 METROS CON PREDIO AGUA CALIENTE DE CARLOS FUENTES MONTIJO AL SURESTE 218.15 METROS CON DERECHO DE VÍA FERROCARRIL AL SUROESTE 67.06 METROS CON MARTIN TAPIA Y AL NOROESTE 272.62 METROS EN LÍNEA QUEBRADA CON RÍO MAGDALENA TESTIMONIAL A LAS NUEVE HORAS DEL VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO. SECRETARIO CIVIL LIC. JOSE JAVIER GUZMAN CORDOVA. RÚBRICA

A73286 37 38 39

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

ANTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DE CAJEME, SONORA, EXPEDIENTE NÚMERO 1257/2024, SE TUVO POR PRESENTE A SORANGEL MINJARES YAÑEZ POR PROPIO DERECHO, SOLICITADO EN VÍA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA SE LE DECLARE PROPIETARIO DEL INMUEBLE UBICADO CALLE GUADALUPE RAMOS, DEL FUNDO LEGAL DE LA

COMISARIA DE ESPERANZA, SONORA CON UNA SUPERFICIE DE 200 METROS CUADRADOS DEL LOTE UNO, MANZANA NUEVE, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 20.00 METROS CON LOTE 3; AL ESTE EN 10.00 METROS CON LOTE 2; Y AL OESTE EN 10.00 METROS CON CALLE GUADALUPE RAMOS HERRERA; INFORMACION TESTIMONIAL 10:00 HORAS, 10 DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, VERIFICARSE ESTE JUZGADO; CITESE CUALQUIER INTERESADO COMPAREZCAN HACER VALER DERECHOS. CIUDAD OBREGON, SONORA 24 DE OCTUBRE AÑO 2024. JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL. LIC. JORGE OSWALDO TORRES VELA. SECRETARIO DE ACUERDOS. RÚBRICA
A73341 38 39 40

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO

OCTUBRE 14, 2024 EXPEDIENTE NÚMERO 887/2024 BEATRIZ EUGENIA OTERO QUIJADA, PROMOVIÓ JUICIO DECLARATIVO PROPIEDAD, DECLÁRESELE PRESCRITO SU FAVOR FRACCIÓN DE SOLAR NÚMERO 108, PRIMER CUADRANTE FUNDO LEGAL HUATABAMPO, UBICADO EN AVENIDA ALLENDE, ENTRE CONSTITUCIÓN Y 16 DE SEPTIEMBRE COLONIA CENTRO, HUATABAMPO, SONORA; SUPERFICIE 525.00 METROS CUADRADOS; MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 15 METROS CON AVENIDA ALLENDE; SUR 15 METROS FRACCIÓN DEL SOLAR 108; ESTE 35 METROS FRACCIÓN SOLAR 108; OESTE 35 METROS SOLAR 110. TESTIMONIAL CELEBRARSE DIEZ HORAS, DICIEMBRE DOS, DOS MIL VEINTICUATRO. SECRETARIA DE ACUERDOS LICENCIADA CONSUELO MARGARITA CAÑEDO QUINTERO. RÚBRICA
A73413 39 40 41

JUZGADO MIXTO DE
PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE
ÁLAMOS, SONORA

EDICTO

RADICOSE ESTE JUZGADO JURISDICCIÓN VOLUNTARIA (DECLARATIVO DE PROPIEDAD) PROMOVIDO ROSALINDA PACHECO BACASEHUA, EXPEDIENTE 158/2024, OBJETO

DECLARÁRSELE PROPIETARIA TERRENO RÚSTICO DENOMINADO "TATASITORIO", UBICADO EN LA COMISARÍA DE TAYMUCO, ÁLAMOS, SONORA, SUPERFICIE 150-00-00 HECTÁREAS, MEDIDAS: NORTE 1,300.00 METROS, CON CALLEJÓN SIN NOMBRE. SUR, 1,700.00 METROS, CON SIERRA SAN IGNACIO. ESTE, 1,000.00 METROS, CON ISIDRO CUELLER. OESTE 1,000.00 METROS, CON JORGE BURGOS. TESTIMONIAL RECIBIRSE NUEVE HORAS VEINTINUEVE NOVIEMBRE DOS MIL VEINTICUATRO. C. SECRETARIO DE ACUERDOS. LIC. JESÚS ADRIÁN NAVARRO GARZA. RÚBRICA
A73443 39 40 41

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EMPLAZAR A: MARIO ALBERTO LEÓN KUAVARA. RADICOSE JUICIO DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR BLANCA AURORA CAMACHO SOSA, EN CONTRA DE MARIO ALBERTO LEÓN KUAVARA; EN ESTE SENTIDO, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE EL TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, Oponer DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, ASIMISMO, PARA QUE DENTRO DEL DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, ASI COMO CORREO ELECTRÓNICO APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES DE CARÁCTER PERSONAL QUE TUVIERE QUE HACERSELE EN DICHO DOMICILIO LE SURTIRA EFECTOS POR CEDULA FIJADA EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO; Y LAS QUE DEBERAN HACERSE POR DICHO MEDIO ELECTRONICO LE SURTIRAN EFECTOS MEDIANTE PUBLICACION DE LISTAS DE ACUERDOS, EXPEDIENTE 1197/2023. SECRETARIA SEGUNDA "A" DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR "A". LICENCIADA ANDREA PATRICIA FLORES

CONTRERAS. HERMOSILLO, SONORA, 03 DE
OCTUBRE DE 2024. RÚBRICA
A73457 39 40 41

AVISOS NOTARIALES

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 60
CANAEA, SONORA

AVISO NOTARIAL

EN ESTA NOTARÍA PÚBLICA A MI CARGO
MEDIANTE ESCRITURA 4,136 EN OCTUBRE 17
DE 2024 INICIÓ SUCESORIO TESTAMENTARIO
A BIENES DE HORTENCIA CARPIO PEREZ, SE
CONVOCA A QUIENES SE CONSIDEREN CON
DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES
JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO
DE ALBACEA A CELEBRARSE DOCE HORAS
SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL
VEINTICUATRO, PRESENTENSE A
DEDUCIRLO. EN ESTA NOTARÍA, UBICADA EN
AVENIDA SONORA 161 COLONIA CENTRO
CANANEA, SONORA. COMPARECIENTES:
ALMA ANGELINA SALAZAR CARPIO (HIJA) Y
BRENDA ALICIA QUINTERO SALAZAR (NIETA).
ALBACEA DESIGNADO: ALMA ANGELINA
SALAZAR CARPIO. CANANEA, SONORA A 17
DE OCTUBRE DE 2024. LICENCIADO
CANDELARIO MEDINA ACUÑA TITULAR DE LA
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO SESENTA.
RÚBRICA

A73125 36 39

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 24
NAVOJOA, SONORA

AVISO NOTARIAL

BAJO ESCRITURA 38,543 DEL VOLUMEN
CCCLX DE FECHA 11 DE OCTUBRE DEL 2024;
RADICÓSE ANTE ESTE OFICIO
PROCEDIMIENTO TESTAMENTARIO A BIENES
DEL FINADO GREGORIO MERAZ ZAMARRON,
A SOLICITUD DE LA SEÑORA JUANA JESUS
MERAZ PIÑUELAS, QUIENES HAN
EXPRESADO ACEPTACIÓN EN EL CARGO DE
ALBACEA. CONVÓCASE INTERESADOS
ACUDAN ESTE OFICIO DEDUCIR DERECHOS

OFICINAS NO REELECCIÓN Y CENTENARIO
DE LA CIUDAD. LIC. ORLANDO MORENO
SANTINI. NOTARIO PÚBLICO NUM. 24.
RÚBRICA

A73170 36 39

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 7
NAVOJOA, SONORA

AVISO NOTARIAL

POR ESCRITURA 16,844 OTORGADA EN ESTA
NOTARÍA EN SEPTIEMBRE 30 DE 2024, OMAR
ALONSO GALAVIZ RODRÍGUEZ, LUIS
FRANCISCO OCHOA ZAZUETA Y GASPAR
BALTAZAR OCHOA ZAZUETA, COMO
CÓNYUGE SUPÉRSTITE E HIJOS, INICIARON
TRAMITE SUCESORIO INTESTAMENTARIO A
BIENES DE BRICEIDA ZAZUETA GALAVIZ,
FUNDAMENTADO ARTÍCULO 829 CÓDIGO DE
PROCEDIMIENTOS CIVILES, HACIÉNDOSE
CONSTAR RADICACIÓN, RECONOCIMIENTO
DE HEREDEROS, ACEPTACIÓN DE HERENCIA,
DESIGNACIÓN DE ALBACEA, CITÁNDOSE
JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE EN
MATAMOROS 205, ENTRE TOLEDO Y GARCÍA
MORALES, COLONIA REFORMA, NAVOJOA,
SONORA, NOVIEMBRE 18 DE 2024 A 12:00
HORAS. LIC. RENÉ BALDERRAMA SÁNCHEZ.
TITULAR NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 7
NAVOJOA, SONORA. RÚBRICA

A73183 36 39

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 7
NAVOJOA, SONORA

AVISO NOTARIAL

POR ESCRITURA 16,864 OTORGADA EN ESTA
NOTARÍA EN OCTUBRE 17 DE 2024, JORGE
ALBERTO BELTRÁN VELÁZQUEZ, MARTHA
DANIELA GUADALUPE BELTRÁN RIVERA Y
FRANCISCA ALEJANDRA DE JESÚS BELTRÁN
RIVERA, COMO CÓNYUGE SUPÉRSTITE E
HIJAS, INICIARON TRAMITE SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARTHA
PATRICIA RIVERA MIRANDA, FUNDAMENTADO
ARTÍCULO 829 CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS
CIVILES, HACIÉNDOSE CONSTAR
RADICACIÓN, RECONOCIMIENTO DE
HEREDEROS, ACEPTACIÓN DE HERENCIA,
DESIGNACIÓN DE ALBACEA, CITÁNDOSE

JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE EN MATAMOROS 205, ENTRE TOLEDO Y GARCÍA MORALES, COLONIA REFORMA, NAVOJOA, SONORA, NOVIEMBRE 22 DE 2024 A 15:30 HORAS. LIC. RENÉ BALDERRAMA SÁNCHEZ. TITULAR NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 7 NAVOJOA, SONORA. RÚBRICA
A73184 36 39

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 7
NAVOJOA, SONORA

AVISO NOTARIAL
POR ESCRITURA 16,859 OTORGADA EN ESTA NOTARÍA EN OCTUBRE 14 DE 2024, MARÍA DELIA VALENZUELA ZAZUETA, BENIGNO, JUAN FRANCISCO, FEDERICO, RAFAEL, MARÍA, BERNARDO, JUANA, MANUEL DE JESÚS, CARLOS Y MARIBEL, TODOS DE APELLIDOS VALENZUELA VALENZUELA, CON CARÁCTER CÓNYUGE E HIJOS INICIARON TRÁMITE SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE BERNARDO VALENZUELA ARGÜELLES, FUNDAMENTADO ARTÍCULO 829 CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, HACIÉNDOSE CONSTAR RADICACIÓN, RECONOCIMIENTO DE HEREDEROS, ACEPTACIÓN DE HERENCIA, DESIGNACIÓN DE ALBACEA, CITÁNDOSE JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE EN MATAMOROS 205, ENTRE TOLEDO Y GARCÍA MORALES, COLONIA REFORMA, NAVOJOA, SONORA, NOVIEMBRE 22 DE 2024 A 12:00 HORAS. LIC. RENÉ BALDERRAMA SÁNCHEZ TITULAR NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 7 NAVOJOA, SONORA. RÚBRICA
A73185 36 39

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 52
CD. OBREGÓN, SONORA

AVISO NOTARIAL
CON FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2024 MEDIANTE ESC 6839 VOL. 29 SE INICIO PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARTHA GARCIA SOTO, COMPARECIENDO ADALBERTO GASTELUM SALAZAR Y SUS HIJOS MARTHA, MARIO ADALBERTO, ROLANDO Y GABRIEL TODOS DE APELLIDO

GASTELUM GARCIA, SEÑALÁNDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DE 2024 PARA LA CELEBRACION DE LA JUNTA DE HEREDEROS DOMICILIO DE ESTA NOTARIA. CD. OBREGÓN, SONORA A 14 DE OCTUBRE DE 2024. LIC. ADRIAN MANJARREZ ECHAVARRIA NOTARIO PÚBLICO 52 CALLE PUEBLA 207 NTE. COL. CENTRO CD. OBREGÓN, SONORA. RÚBRICA
A73197 36 39

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 54

SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

AVISO NOTARIAL
POR ESCRITURA PÚBLICA 7,179 VOLUMEN 89, SE RADICÓ LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE JOSE GILBERTO CAMPAS CASTILLO, A SOLICITUD DE MARIA VICTORIA MENDOZA COVARRUBIAS Y/O MARIA VICTORIA MENDOZA DE CAMPAS. CONVÓQUESE A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA, A LA JUNTA DE HEREDEROS EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DE 2024, 12:00 HORAS OFICINA NOTARÍA 54 CALLE 2 #611, COLONIA CUAUHTÉMOC, SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA. LIC. HÉCTOR VIRGILIO LEYVA RAMÍREZ. NOTARIO PÚBLICO NÚMERO (54). RÚBRICA
A73204 36 39

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 54

SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

AVISO NOTARIAL
POR ESCRITURA PÚBLICA 7,038 VOLUMEN 87, SE RADICÓ LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE SANTIAGO MEJIA AVILA, A SOLICITUD DE MARIA RAMONA MORA PEDROZA Y/O RAMONA MORA. CONVÓQUESE A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA, A LA JUNTA DE HEREDEROS EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2024, 12:00 HORAS OFICINA NOTARÍA 54 CALLE 2 #611, COLONIA CUAUHTÉMOC, SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA. LIC. HÉCTOR VIRGILIO LEYVA RAMÍREZ. NOTARIO PÚBLICO NÚMERO (54). RÚBRICA
A73205 36 39

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 97
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL

EN VIRTUD DE LA ESCRITURA PÚBLICA 30,572 (TREINTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS), VOLUMEN 542 (QUINIENTOS CUARENTA Y DOS), DE FECHA 19 (DIECINUEVE) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO), OTORGADA ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 97 (NOVENTA Y SIETE), SE INICIÓ LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR YSRAEL GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, EN LA CUAL LA SEÑORA MARÍA MONSERRATE GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, EN SU CARÁCTER DE PRESUNTA HEREDERA LEGÍTIMA, Y ASÍ MISMO, FUE DESIGNADA CON EL CARGO DE ALBACEA, SE CONVOCA A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA. LA JUNTA DE HEREDEROS SERÁ CELEBRADA EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2024, A LAS 10:30 HORAS, EN LAS OFICINAS DE ESTA NOTARÍA UBICADA EN CALZADA DE GUADALUPE NÚMERO 77 (SETENTA Y SIETE), COLONIA CENTRO, HERMOSILLO, SONORA. PROTESTO LO NECESARIO LICENCIADO RAFAEL GASTÉLUM SALAZAR. TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 97 (NOVENTA Y SIETE). RÚBRICA

A73209 36 39

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 95
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL

HERMOSILLO, SONORA, A 09 DE OCTUBRE DE 2024. CON FECHA 09 DE OCTUBRE DE 2024, LA SEÑORA MARISOL GORTAREZ JIMÉNEZ, EN SU CARÁCTER DE LEGATARIA, INICIO ANTE MÍ FE, EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA MARÍA RAQUEL JIMÉNEZ OZUNA, POR TAL MOTIVO, SE SEÑALÁN LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DEL 2024 A LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTA NOTARÍA PÚBLICA, SITO EN BLVD. RODRÍGUEZ Y CALLE GARMENDIA NO. 100, COL. SAN BENITO, HERMOSILLO, SONORA. ATENTAMENTE LIC. OCTAVIO GUTIÉRREZ GASTÉLUM. TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NO. 95. RÚBRICA

A73218 36 39

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 88

SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

AVISO NOTARIAL (EDICTO)

MEDIANTE ACTA NÚMERO 18,642 DE FECHA 10 DE OCTUBRE DEL 2024, FORMALIZADA ANTE MÍ FE, SE RADICÓ EL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR ELIAS AGUILAR RAMIREZ, PROMOVIDO POR EL SEÑOR JAIME GARCIA BARRAZA EN REPRESENTACIÓN DE MARÍA DE LOS ÁNGELES BARRAZA GONZÁLEZ, QUIEN ACEPTA LA HERENCIA, AGREGANDO QUE PROCEDERÁ A LEVANTAR EL INVENTARIO Y AVALÚOS DE LOS BIENES PERTENECIENTES A LA MASA HEREDITARIA. LA JUNTA DE HEREDEROS, CITANDO A ESTOS Y A LOS QUE PUDIERAN TENER INTERÉS JURÍDICO, LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO A LAS DOCE HORAS DEL DÍA QUINCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL QUE OCUPA LA NOTARIA A MI CARGO UBICADA EN AVENIDA KINO, NÚMERO 501, COLONIA COMERCIAL, DE ESTA CIUDAD. SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA; A 14 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024. LIC. RAFAEL GODOY JARAMILLO. NOTARIO PÚBLICO NO. 88. RÚBRICA

A73258 36 39

SUPLENTE DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 114
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL

MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA 1576, VOLUMEN 10, DE FECHA 16 DE OCTUBRE DEL 2024 OTORGADA ANTE EL SUSCRITO NOTARIO, RADICÓSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARCO ANTONIO QUINTANA GARCIA, CONVOQUESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE 14 DE NOVIEMBRE DEL 2024 14:00 HRS. EN LAS OFICINAS DE ESTA NOTARIA EN IGNACIO PESQUEIRA 71, COLONIA CENTENARIO. DE ESTA CIUDAD. LICENCIADO HÉCTOR DÍAZ HERNÁNDEZ. NOTARIO PÚBLICO NO. 114 SUPLENTE. RÚBRICA

A73262 36 39

SUPLENTE DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 114
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL

MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA 1418, VOLUMEN 8, DE FECHA 28 DE AGOSTO DEL 2024 OTORGADA ANTE EL SUSCRITO NOTARIO, RADICÓSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MIGUEL RENDON DUARTE, CONVOQUESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE 14 DE NOVIEMBRE DEL 2024, 9:00 HRS. EN LAS OFICINAS DE ESTA NOTARIA EN IGNACIO PESQUEIRA 71, COLONIA CENTENARIO, DE ESTA CIUDAD. LICENCIADO HÉCTOR DÍAZ HERNÁNDEZ. NOTARIO PÚBLICO NO. 114 SUPLENTE. RÚBRICA

A73263 36 39

SUPLENTE DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 114
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL

MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA 1575, VOLUMEN 10, DE FECHA 16 DE OCTUBRE DEL 2024 OTORGADA ANTE EL SUSCRITO NOTARIO, RADICÓSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO ANTONIO LUZANIA MUÑOZ, CONVOQUESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE 14 DE NOVIEMBRE DEL 2024 13:00 HRS. EN LAS OFICINAS DE ESTA NOTARIA EN IGNACIO PESQUEIRA 71, COLONIA CENTENARIO. DE ESTA CIUDAD. LICENCIADO HÉCTOR DÍAZ HERNÁNDEZ. NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 114 SUPLENTE. RÚBRICA

A73264 36 39

SUPLENTE DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 114
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL

MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA 1573, VOLUMEN 10, DE FECHA 16 DE OCTUBRE DEL 2024 OTORGADA ANTE EL SUSCRITO NOTARIO, RADICÓSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE RAMONA MARTINEZ E ISIDRO MACAZANI VALDEZ,

CONVOQUESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE 14 DE NOVIEMBRE DEL 2024 11:00 HRS. EN LAS OFICINAS DE ESTA NOTARIA EN IGNACIO PESQUEIRA 71, COLONIA CENTENARIO. DE ESTA CIUDAD. LICENCIADO HÉCTOR DÍAZ HERNÁNDEZ. NOTARIO PÚBLICO NO. 114 SUPLENTE. RÚBRICA

A73265 36 39

SUPLENTE DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 114
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL

MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA 1572, VOLUMEN 10, DE FECHA 16 DE OCTUBRE DEL 2024 OTORGADA ANTE EL SUSCRITO NOTARIO, RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARGARITA FRANCO CAREAGA, CONVOQUESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE 15 DE NOVIEMBRE DEL 2024 16:00 HRS. EN LAS OFICINAS DE ESTA NOTARIA EN IGNACIO PESQUEIRA 71, COLONIA CENTENARIO. DE ESTA CIUDAD. LICENCIADO HÉCTOR DÍAZ HERNÁNDEZ. NOTARIO PÚBLICO NO. 114 SUPLENTE. RÚBRICA

A73266 36 39

SUPLENTE DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 114
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL

MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA 1571, VOLUMEN 10, DE FECHA 16 DE OCTUBRE DEL 2024 OTORGADA ANTE EL SUSCRITO NOTARIO, RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ELZY MARIA RUIZ LEYVA, CONVOQUESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE 15 DE NOVIEMBRE DEL 2024 15:00 HRS. EN LAS OFICINAS DE ESTA NOTARIA EN IGNACIO PESQUEIRA 71, COLONIA CENTENARIO. DE ESTA CIUDAD. LICENCIADO HÉCTOR DÍAZ HERNÁNDEZ. NOTARIO PÚBLICO NO. 114 SUPLENTE. RÚBRICA

A73267 36 39 -----

SUPLENTE DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 114
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL

MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA 1579, VOLUMEN 10, DE FECHA 16 DE OCTUBRE DEL 2024 OTORGADA ANTE EL SUSCRITO NOTARIO, RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ESTEBAN ASTORGA RAMOS Y MINERVA SANTIAGO HERNANDEZ, CONVOQUESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE 14 DE NOVIEMBRE DEL 2024 17:00 HRS. EN LAS OFICINAS DE ESTA NOTARIA EN IGNACIO PESQUEIRA 71, COLONIA CENTENARIO. DE ESTA CIUDAD. LICENCIADO HECTOR DIAZ HERNANDEZ NOTARIO PÚBLICO NO. 114 SUPLENTE. RÚBRICA
A73268 36 39

SUPLENTE DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 114
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL

MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA 1578, VOLUMEN 10, DE FECHA 16 DE OCTUBRE DEL 2024 OTORGADA ANTE EL SUSCRITO NOTARIO, RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ABELARDO AYALA ENCINAS, CONVOQUESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE 14 DE NOVIEMBRE DEL 2024 16:00 HRS. EN LAS OFICINAS DE ESTA NOTARIA EN IGNACIO PESQUEIRA 71, COLONIA CENTENARIO. DE ESTA CIUDAD. LICENCIADO HECTOR DIAZ HERNANDEZ NOTARIO PÚBLICO NO. 114 SUPLENTE. RÚBRICA
A73269 36 39

SUPLENTE DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 114
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL

MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA 1577, VOLUMEN 10, DE FECHA 16 DE OCTUBRE DEL 2024 OTORGADA ANTE EL SUSCRITO NOTARIO, RADICOSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE GUADALUPE

LERMA HERNANDEZ, CONVOQUESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE 14 DE NOVIEMBRE DEL 2024 15:00 HRS. EN LAS OFICINAS DE ESTA NOTARIA EN IGNACIO PESQUEIRA 71, COLONIA CENTENARIO. DE ESTA CIUDAD. LICENCIADO HECTOR DIAZ HERNANDEZ NOTARIO PÚBLICO NO. 114 SUPLENTE. RÚBRICA
A73270 36 39

SUPLENTE DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 114
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL

MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA 1570, VOLUMEN 10, DE FECHA 16 DE OCTUBRE DEL 2024 OTORGADA ANTE EL SUSCRITO NOTARIO, RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SERGIO SAUL OLIVAS HERNANDEZ, CONVOQUESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE 15 DE NOVIEMBRE DEL 2024 13:00 HRS. EN LAS OFICINAS DE ESTA NOTARIA EN IGNACIO PESQUEIRA 71, COLONIA CENTENARIO. DE ESTA CIUDAD. LICENCIADO HECTOR DIAZ HERNANDEZ NOTARIO PÚBLICO NO. 114 SUPLENTE. RÚBRICA
A73271 36 39

SUPLENTE DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 114
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL

MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA 1569, VOLUMEN 10, DE FECHA 16 DE OCTUBRE DEL 2024 OTORGADA ANTE EL SUSCRITO NOTARIO, RADICOSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO MORALES VALENZUELA, CONVOQUESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE 15 DE NOVIEMBRE DEL 2024 12:00 HRS. EN LAS OFICINAS DE ESTA NOTARIA EN IGNACIO PESQUEIRA 71, COLONIA CENTENARIO. DE ESTA CIUDAD. LICENCIADO HECTOR DIAZ HERNANDEZ NOTARIO PÚBLICO NO. 114 SUPLENTE. RÚBRICA
A73272 36 39 -----

SUPLENTE DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 1114
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL

MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA 1568,
VOLUMEN 10, DE FECHA 16 DE OCTUBRE DEL
2024 OTORGADA ANTE EL SUSCRITO NOTARIO,
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALMA ROSA
VILLASEÑOR CORTEZ, CONVOQUESE A QUIEN
SE CREA CON DERECHO A HERENCIA JUNTA DE
HEREDEROS A CELEBRARSE 15 DE NOVIEMBRE
DEL 2024 11:00 HRS. EN LAS OFICINAS DE ESTA
NOTARIA EN IGNACIO PESQUEIRA 71, COLONIA
CENTENARIO. DE ESTA CIUDAD. LICENCIADO
HECTOR DIAZ HERNANDEZ NOTARIO PÚBLICO
NO. 114 SUPLENTE. RÚBRICA
A73274 36 39

SUPLENTE DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 114
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL

MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA 1567,
VOLUMEN 10, DE FECHA 16 DE OCTUBRE DEL
2024 OTORGADA ANTE EL SUSCRITO NOTARIO,
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE CRUZ
OCTAVIO ENCINAS ENCINAS, CONVOQUESE A
QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA
JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE 15 DE
NOVIEMBRE DEL 2024 10:00 HRS. EN LAS
OFICINAS DE ESTA NOTARIA EN IGNACIO
PESQUEIRA 71, COLONIA CENTENARIO. DE
ESTA CIUDAD. LICENCIADO HECTOR DIAZ
HERNANDEZ NOTARIO PÚBLICO NO. 114
SUPLENTE. RÚBRICA
A73275 36 39

SUPLENTE DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 114
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL

MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA 1566,
VOLUMEN 10, DE FECHA 16 DE OCTUBRE DEL
2024 OTORGADA ANTE EL SUSCRITO NOTARIO,
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE ODILON CARO
Y BERTILA GUTIERREZ SOSA, CONVOQUESE A
QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA
JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE 15 DE
NOVIEMBRE DEL 2024 9:00 HRS. EN LAS

OFICINAS DE ESTA NOTARIA EN IGNACIO
PESQUETRA 71, COLONIA CENTENARIO. DE
ESTA CIUDAD. LICENCIADO HECTOR DIAZ
HERNÁNDEZ NOTARIO PÚBLICO NO. 114
SUPLENTE. RÚBRICA
A73276 36 39

SUPLENTE DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 114
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL

MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA 1437,
VOLUMEN 8, DE FECHA 3 DE SEPTIEMBRE DEL
2024 OTORGADA ANTE EL SUSCRITO NOTARIO,
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE REFUGIO
DUARTE ACUÑA Y BERNARDO MUNGUÍA
DUARTE, CONVOQUESE A QUIEN SE CREA CON
DERECHO A HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS
A CELEBRARSE 14 DE NOVIEMBRE DEL 2024,
10:00 HRS. EN LAS OFICINAS DE ESTA NOTARIA
EN IGNACIO PESQUEIRA 71, COLONIA
CENTENARIO, DE ESTA CIUDAD. LICENCIADO
HECTOR DIAZ HERNANDEZ NOTARIO PÚBLICO
NO. 114 SUPLENTE. RÚBRICA
A73277 36 39

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 70
NOGALES, SONORA

EDICTO

"POR ESTE CONDUCTO SE COMUNICA QUE EN
LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 70 CON
RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE NOGALES Y
EJERCICIO EN LA DEMARCACIÓN NOTARIAL
CORRESPONDIENTE AL DISTRITO JUDICIAL DE
NOGALES, SONORA, CUYA TITULARIDAD
OSTENTA LA LICENCIADA DOLORES ALICIA
GALINDO DELGADO, A LAS 13:00 (TRECE)
HORAS DEL DÍA 5 (CINCO) DE DICIEMBRE DE
2024 (DOS MIL VEINTICUATRO) DEL DÍA 5
(CINCO) DE DICIEMBRE DE 2024 (DOS MIL
VEINTICUATRO) SE LLEVARÁ A CABO LA JUNTA
DE HEREDEROS DEL PROCEDIMIENTO
SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LA
DE CUJUS IRMA ALICIA ACOSTA MARCIAL,
QUIEN TAMBIEN UTILIZABA LOS NOMBRES IRMA
ALICIA ACOSTA DE RAMOS E IRMA ALICIA A. DE
RAMOS, A SOLICITUD DE RAMÓN RAMOS
BELTRÁN, ALMA DELIA RAMOS ACOSTA,
ELIZABETH CRISTINA RAMOS ACOSTA,
VANESSA DEL CARMEN RAMOS ACOSTA Y

ÁLVARO RAMOS ACOSTA, CÓNYUGE SUPÉRSTITE, HIJAS E HIJO DE LA DE CUJUS". ATENTAMENTE. LIC. DOLORES ALICIA GALINDO DELGADO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 70. RÚBRICA
A73282 36 39

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 70
NOGALES, SONORA

EDICTO

"POR ESTE CONDUCTO SE COMUNICA QUE EN LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 70 CON RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA, Y EJERCICIO EN LA DEMARCACIÓN NOTARIAL CORRESPONDIENTE AL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, CUYA TITULARIDAD OSTENTA LA LICENCIADA DOLORES ALICIA GALINDO DELGADO, A LAS 16:00 (DIECISÉIS) HORAS DEL DÍA 5 (CINCO) DE DICIEMBRE DE 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO) SE LLEVARÁ A CABO LA JUNTA DE HEREDEROS DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LA DE CUJUS EVELIA TERÁN ZUBIETA, QUIEN TAMBIEN SE HACÍA LLAMAR EVELIA TERÁN DE LÓPEZ Y EVELIA TERÁN VIUDA DE LÓPEZ, A SOLICITUD DE GEORGINA ELIZABETH LÓPEZ TERÁN, HIJA DE LA DE CUJUS". ATENTAMENTE. LIC. DOLORES ALICIA GALINDO DELGADO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 70. RÚBRICA
A73283 36 39

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 70
NOGALES, SONORA

EDICTO

"POR ESTE CONDUCTO SE COMUNICA QUE EN LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 70 CON RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA Y EJERCICIO EN LA DEMARCACIÓN NOTARIAL CORRESPONDIENTE AL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, CUYA TITULARIDAD OSTENTA LA LICENCIADA DOLORES ALICIA GALINDO DELGADO, A LAS 09:00 (NUEVE) HORAS DEL DÍA 5 (CINCO) DE DICIEMBRE DE 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO) SE LLEVARÁ A CABO LA JUNTA DE HEREDEROS DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DEL DE CUJUS BENITO ROBERTO ÁLVAREZ TAMAYO, A SOLICITUD DE ANA LUCÍA ÁLVAREZ TAMAYO,

JULIO ARMANDO ÁLVAREZ TAMAYO Y FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ TAMAYO, HERMANA Y HERMANOS DEL DE CUJUS". ATENTAMENTE. LIC. DOLORES ALICIA GALINDO DELGADO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 70. RÚBRICA
A73284 36 39

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 52
CD. OBREGÓN, SONORA

AVISO NOTARIAL

POR INSTRUMENTO 6850 VOL 29 DE FECHA 19 DE OCTUBRE DE 2024 DE MI PROTOCOLO BLANCA EVELIA GERARDO MOLINA, RECONOCE VALIDEZ Y EXISTENCIA DEL TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO OTORGADO POR EVELIA MOLINA VILLA, ACEPTA HERENCIA Y EL SEÑOR ADRIAN GERARDO MOLINA CARGO ALBACEA A SU FAVOR DE LA SUCESION MANIFESTANDO PROCEDERA FORMALIZACIÓN INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA HERENCIA SEÑALÁNDOSE LAS 11 HORAS DEL DÍA 11 DE NOVIEMBRE 2024 PARA LA CELEBRACION DE LA JUNTA DE HEREDEROS DOMICILIO DE ESTA NOTARIA. CD. OBREGÓN SONORA A 21 DE OCTUBRE DE 2024 LIC. ADRIAN MANJARREZ ECHAVARRIA NOTARIO PUBLICO 52. RÚBRICA
A73335 36 39

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 39
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL

SE RADICA EN ESTA NOTARÍA A MI CARGO, MEDIANTE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 61,700, VOLUMEN 885, EL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA FRANCISCA TOLANO (QUIEN TAMBIÉN SE OSTENTABA COMO FRANCISCA TOLANO VALENZUELA, MARIA FRANCISCA TOLANO VALENZUELA Y FRANCISCA TOLANO DE GARCIA), A SOLICITUD DE FRANCISCA GARCIA TOLANO, ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA, INSTITUIDA EN EL TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO OTORGADO POR LA AUTORA DE DICHA SUCESIÓN. LUIS RUBEN MONTES DE OCA MENA NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 39. RÚBRICA
A73421 39 42

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 56
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL

EN ATENCIÓN AL ARTÍCULO 829 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVILES DEL ESTADO, EN ESCRITURA 3,587, PASADA ANTE MÍ, EL 31 DE OCTUBRE DEL 2024, SE HIZO CONSTAR QUE EL SEÑOR ONECIMO TELLECHEA PALMA, COMO ÚNICO HEREDERO DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LOS SEÑORES MARIA ELENA PALMA BADILLA Y VALENTE TELLECHEA RASCON, ACEPTA EL CARGO DE ALBACEA, Y PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA, A FORMULAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA SUCESIÓN. HERMOSILLO, SONORA, A 01 DE NOVIEMBRE DEL 2024. LIC. MARIA JESUS ROJAS CHAVEZ. TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 56. RÚBRICA

A73426 39 42

JUICIOS TESTAMENTARIOS E
INTESTAMENTARIOS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
SAN LUIS R. C., SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ADRIÁN BECERRA PÉREZ Y REYNA ZOYDE VALENZUELA ATONDO, PROMOVIDO POR GUADALUPE BECERRA PÉREZ Y EDUARDO ALEJANDRO AGUILAR CERVANTES, RELATIVO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 676/2024, CONVOCÁNDOSE A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA DOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, A 04 DE OCTUBRE DE 2024. SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS. LICENCIADA ARACELI BURCIAGA MIKER. RÚBRICA

A73053 36 39

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SECRETARÍA SEGUNDA "A" SE RADICÓ JUICIO SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE ENRIQUETA FRANCO CAREAGA Y/O ENRIQUETA FRANCO CARIAGA Y/O ENRIQUETA FRANCO DE VÁZQUEZ Y/O ENRIQUETA F. VÁZQUEZ, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 557/2024. LICENCIADA MARÍA ESTEFANÍA VALENZUELA GONZÁLEZ. SECRETARÍA SEGUNDA "A" DE ACUERDOS. RÚBRICA

A73108 36 39

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE HECTOR ROLANDO MOLINA CORDOVA, CONVOQUESE QUIENES CREAMSE DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES DEDUCIRLOS. JUNTA DE HEREDEROS 10:00 HORAS DÍA 13 DE ENERO DE 2025, EXPEDIENTE 505/2024. LIC. PERLA PATRICIA PACHECO CAPERON. SECRETARÍA DE ACUERDOS. RÚBRICA

A73117 36 39

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
H. CATORCE, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALEJANDRO ZEPEDA LÓPEZ, CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO. LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NO. 671/2024. SECRETARIO DE ACUERDOS. LIC. ROBERTO MONTES DE OCA CUBILLAS. RÚBRICA

A73128 36 39

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR "A" DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA

EDCTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO A BIENES DE ANA RITA RIVERA OJEDA, CONVOQUESE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN LOCAL ESTE TRIBUNAL, EXPEDIENTE 1001/2024. SECRETARIO DE ACUERDOS JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR "A". LICENCIADO JORGE ARTURO RODRÍGUEZ AMAYA. RÚBRICA A73136 36 39

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA EVANGELINA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ Y/O MARÍA ENVANGELINA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ Y/O EVANGELINA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ Y/O EVA ANGELINA RODRÍGUEZ DE ROJAS, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 867/2024. LICENCIADA ANDREA PATRICIA FLORES CONTRERAS. SECRETARIA SEGUNDA "A" DE ACUERDOS. JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR. RÚBRICA A73139 36 39

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO DE HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN LA JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA QUE SE VERIFICARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EL EXPEDIENTE 420/2024, CORRESPONDIENTE AL JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO A

BIENES DE MARCO ANTONIO FLORES GUTIÉRREZ, QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR ANTONIO FLORES GUTIÉRREZ PROMOVIDO POR LORENA GUADALUPE FLORES MARTINEZ. SECRETARIO DE ACUERDOS. LICENCIADO ÁNGEL JESUS GURROLA YEPIZ. RÚBRICA A73141 36 39

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SECRETARIA SEGUNDA "A" SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE MACARIO TORO RODRÍGUEZ, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREA CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA DOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 979/2024. SECRETARIA SEGUNDA "A" DE ACUERDOS. LICENCIADA ELIZETH DANIELA FAVILA NAVARRO. RÚBRICA A73146 36 39

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO

EXPEDIENTE: 926/2024 RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE RAMON OREL PINEDA CASTRO, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A DEDUCIR HERENCIA Y ACREEDORES, PRESENTARSE JUNTA DE HEREDEROS, VERIFICARSE 12:00 HORAS DEL DÍA 09 DE DICIEMBRE DEL 2024. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. LIBIA GABRIELA AYALA VALENZUELA. RÚBRICA A73148 36 39

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
NAVOJOA, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE GENOVEVA FÉLIX CRUZ Y/O GENOVEVA FÉLIX Y/O GENOVEVA FELIX DE FLORES, CONVÓQUENSE A QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO EN JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTISEIS DE

NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, LOCAL DE ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 821/2022. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. LICENCIADA. MARÍA DE LOS ÁNGELES GARCÍA BORBÓN. RÚBRICA
A73149 36 39

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS ONCE HORAS DEL DIECISÉIS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 619/2024 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ARTURO SERNA RETAMOZA. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LICENCIADA MARÍA BOJÓRQUEZ JIMÉNEZ. RÚBRICA

A73150 36 39

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO (TESTAMENTO OLÓGRAFO) A BIENES DE ALICIA ENRÍQUEZ VÁZQUEZ Y/O ALICIA ENRÍQUEZ Y/O ALICIA ENRÍQUEZ DE GAMBOA Y/O ALICIA ENRÍQUEZ VÁZQUEZ DE GAMBOA CONVÓQUESE A QUIENES SE CREA CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS CON QUINCE MINUTOS DE DÍA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL QUE OCUPA EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 1051/2023. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS "A". LICENCIADO JOSÉ LUIS BORREGO OCHOA. RÚBRICA

A73153 36 39

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SECRETARÍA PRIMERA "B" SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE JORGE ZARAGOZA VÁZQUEZ, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREA CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIECISÉIS DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 922/2024. SOY FE. LICENCIADO FRANCISCO ANTONIO MONTIJO JIMÉNEZ. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS "B". RÚBRICA

A73156 36 39

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE GUADALUPE VEGA HERNÁNDEZ QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR GUADALUPE VEGA PROMOVIDO POR MANUELA OLIVIA VEGA IBARRA CONVÓQUESE A QUIENES SE CREA CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS ONCE HORAS DEL DÍA DOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 635/2024. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. LIC. JOSÉ DE JESÚS SANTILLANES CORVERA. RÚBRICA

A73159 36 39

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
MIXTO
SAHUARIPA, SONORA, MÉXICO

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESÚS VALENZUELA VALENZUELA, DENTRO DEL EXPEDIENTE 65/2024, PROMOVIDO POR MARCO ANTONIO VALENZUELA RUÍZ, CONVÓQUESE A

QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA Y A LOS ACREEDORES, PARA QUE SE PRESENTEN AL JUICIO A DEDUCIRLOS, ANTE EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO SAHUARIPA, SONORA, A LAS DOCE HORAS DEL DÍA TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO A LA JUNTA DE HEREDEROS. SAHUARIPA, SONORA, 15 DE OCTUBRE DE 2024. LIC. GLEN IVÁN ORDAZ AMAVIZCA. SECRETARIO DE ACUERDOS MIXTO. RÚBRICA

A73163 36 39

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DE
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

SUCESORIO TESTAMENTARIO BIENES JESUS ARMANDO LEON GUERRERO Y/O J. ARMANDO LEON G., CONVÓQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO TERMINOS JUNTA HEREDEROS CELEBRARSE ONCE HORAS CATORCE NOVIEMBRE DOS MIL VEINTICUATRO, JUZGADO PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR GUAYMAS, SONORA, EXPEDIENTE 217/2024. GUAYMAS, SONORA, OCTUBRE 02, 2024. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. MANUELA DE JESÚS SILVA ARISPURO. RÚBRICA

A73164 36 39

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL
DE
NAVOJOA, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE ENRIQUE SOTO ROBLES; CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DÍA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO; LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NÚMERO 957/2024. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES GARCÍA BORBÓN. RÚBRICA

A73168 36 39

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR, DEL DISTRITO JUDICIAL DE
NAVOJOA, SONORA

EDICTO

SE TRAMITA JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE RICARDO CAMPAS CASTILLO Y/O RICARDO CAMPAS, PROMOVIDO POR YOLANDA ISABEL CAMPAS HUICOZA, EXPEDIENTE 870/2024, CONVÓQUESE A LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, A DEDUCIRLO EN LA JUNTA HEREDEROS A CELEBRARSE EN LOCAL DE ESTE JUZGADO A LAS NUEVE HORAS DEL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO. C. SECRETARIA SEGUNDO DE ACUERDOS. LIC. LILIAN MARÍA HABAS RODRÍGUEZ. RÚBRICA

A73169 36 39

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DE
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE LEOBARDA VALDEZ REYES Y/O LEOBARDA VALDEZ, QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL TRECE DE NOVIEMBRE DOS MIL VEINTICUATRO, JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR GUAYMAS 761/2024. GUAYMAS, SONORA, 26 AGOSTO 2024. LIC. MANUELA DE JESÚS SILVA ARISPURO. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. RÚBRICA

A73174 36 39

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DE
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE ALEJANDRO LIMÓN ROMERO, QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DOS MIL VEINTICUATRO, JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR GUAYMAS 787/2024. GUAYMAS, SONORA, 28 AGOSTO 2024. LIC. MANUELA DE JESÚS SILVA ARISPURO. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. RÚBRICA

A73175 36 39

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DE
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO ÁLVAREZ MILLÁN Y/O FREANCISCO ÁLVAREZ MILLÁN Y/O FRANCISCO ÁLVAREZ MILLANES Y/O FRANCISCO ÁLVAREZ Y BALVANERA MUÑOZ BELIS Y/O BALVANERA MUÑOZ VÉLEZ Y/O MARÍA BALVANEDA MUÑOZ Y/O ROSARIO MUÑOZ FÉLIX Y/O ROSARIO MUÑOZ Y/O MARÍA ROSARIO MUÑOZ Y/O BALVANERA MUÑOZ Y/O BALVANERA MUÑOZ VELIZ DE ÁLVAREZ Y/O BALVANEDA MUÑOZ VÉLEZ Y/O MA. ROSARIO MUÑOZ CÍTESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS TRECE HORAS DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR GUAYMAS 601/2024. GUAYMAS, SONORA, 27 AGOSTO 2024. LIC. MANUELA DE JESÚS SILVA ARISPURO. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. RÚBRICA
A73176 36 39

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARTIN ALFREDO PESTAÑO ACOSTA, CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 704/2019. DOY FE. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS "B". LICENCIADA LOYDA EUNICE VALDEZ VALENZUELA. RÚBRICA
A73178 36 39

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN LA JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA QUE SE VERIFICARÁ A LAS ONCE

HORAS DEL DÍA TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 453/2024, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA LUISA DELCID VALENZUELA QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR MARÍA LUISA DELCID DE LUNA Y DE PASTOR LUNA PATIÑO, QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR PASTOR LUNA Y/O PASTOR LUNA P. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. LICENCIADO ÁNGEL JESÚS GURROLA YEPIZ. RÚBRICA
A73180 36 39

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO PENAL Y DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

EDICTO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO PENAL Y DE LO FAMILIAR, RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE IGNACIO ÁLVAREZ LÓPEZ Y/O IGNACIO ÁLVAREZ, PROMOVIDO POR ISABEL ÁLVAREZ LEÓN, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 644/2024. CÍTESE A HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS, ARTÍCULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, A LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. SAN LUIS R. C. SONORA, A 09 DE OCTUBRE DE 2024. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. LICENCIADA ANDREA GUZMÁN SAMANIEGO. RÚBRICA
A73190 36 39

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
SAN LUIS R.C. SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ MANUEL RODRÍGUEZ MEDINA Y/O MANUEL RODRÍGUEZ MEDINA Y/O MANUEL RODRÍGUEZ PROMOVIDO POR LUCRECIA

ESPARZA HERRERA Y/O LUCRECIA ESPARZA Y/O LUCRECIA ESPARZA ERRERA, RELATIVO AL EXPEDIENTE 619/2024, CONVOCÁNDOSE A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR A LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEITIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, A 14 DE OCTUBRE DE 2024. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. LICENCIADA MÓNICA SOLÍS PIÑA. RÚBRICA
A73191 36 39

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESIÓN
INTESTAMENTARIA A BIENES DE FELIZARDO
RÍOS DÍAZ QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR
FELIZARDO RÍOS Y SUCESIÓN
INTESTAMENTARIA A BIENES DE GENOVEVA
FIGUEROA DANIELS QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA
LLAMAR GENOVEVA FIGUEROA DE RÍOS,
PROMOVIDO POR KENYA RÍOS FIGUEROA
CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON
DERECHO A HERENCIA, Y ACREEDORES
DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS
ONCE HORAS DEL DÍA TRECE DE NOVIEMBRE
DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL DE
ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA, BAJO
EXPEDIENTE NÚMERO 83/2024. SECRETARIO
SEGUNDO DE ACUERDOS. LIC. JOSÉ DE JESÚS
SANTILLANES CORVERA. RÚBRICA
A73195 36 39

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
SAN LUIS R.C. SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE
LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN
LUIS RÍO COLORADO, SONORA, RADICÓSE
JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES
DE AURELIO ORTIZ GARCÍA Y/O AURELIO
GARCÍA ORTIZ Y/O AURELIO ORTIZ Y/O AURELIO
ORTIZ FEDERICO, PROMOVIDO POR RAFAEL
AURELIO ORTIZ FEDERICO, RELATIVO DEL
EXPEDIENTE NÚMERO 194/2024,

CONVOCÁNDOSE A PRESUNTOS HEREDEROS Y
ACREEDORES, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA
JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR A
LAS DIEZ HORAS DEL DÍA TRECE DE
NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL
LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. SAN LUIS
RÍO COLORADO, SONORA, A 02 DE SEPTIEMBRE
DE 2024. SECRETARIA SEGUNDA DE
ACUERDOS. LICENCIADA ARACELI BURCIAGA
MIKER. RÚBRICA
A73198 36 39

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
SAN LUIS R.C. SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE
LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN
LUIS RÍO COLORADO, SONORA, RADICÓSE
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A
BIENES DE RAFAEL JIMÉNEZ CASTILLO
PROMOVIDO POR LAURA ANAIS JIMÉNEZ
PRIETO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 794/2023
CONVOCÁNDOSE A PRESUNTOS HEREDEROS Y
ACREEDORES, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA
JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR A
LAS DIEZ HORAS DEL QUINCE DE NOVIEMBRE
DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL QUE
OCUPA ESTE JUZGADO. SAN LUIS RÍO
COLORADO, SONORA, A 09 DE SEPTIEMBRE DE
2024. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.
ARACELI BURCIAGA MIKER. RÚBRICA
A73199 36 39

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE GLORIA
MAZÓN GARCÍA Y/O GLORIA MAZÓN DE
BOJÓRQUEZ Y/O ALBA GLORIA MAZÓN
CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON
DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE
HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE
HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA DOCE
DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN
EL LOCAL QUE OCUPA EL JUZGADO TERCERO
DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA,
BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 601/2024.
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS "A".

LICENCIADO JOSÉ LUIS BORREGO OCHOA.
RÚBRICA
A73221 36 39

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICADO JUICIO SUCESORIO
TESTAMENTARIO A BIENES DE ASUNCIÓN
BERREYEZA LUZANIA; CONVÓQUESE QUIENES
CRÉANSE DERECHO A HERENCIA, PARA
DEDUCIRLO A JUICIO, A CELEBRARSE LA JUNTA
HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL VEINTE DE
NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO EN EL
LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE
NÚMERO 1014/2024. ATENTAMENTE JUZGADO
SEGUNDO "B" DE PRIMERA INSTANCIA DE LO
FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA. LIC. EUSEBIO
FRANCISCO TULIO FLORES CONTRERAS.
SECRETARIO SEGUNDO "B" DE ACUERDOS.
RÚBRICA
A73222 36 39

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DE
GUAYMAS, SONORA

EDICTO
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE
ANTONIO VICENTE FLORES, QUIENES SE
CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA SE
LES CONVOCA A LA JUNTA DE HEREDEROS A
LAS DOCE HORAS DEL CATORCE DE
NOVIEMBRE DE MIL VEINTICUATRO, AL
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR DE
GUAYMAS 1142/2020. GUAYMAS, SONORA, 17
DE OCTUBRE DE 2024. LIC. ROSA CAROLINA
PÉREZ COBIÁN. SECRETARIA SEGUNDA DE
ACUERDOS. RÚBRICA
A73224 36 39

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO A BIENES DE
DELIA RUIZ MORALES Y/O DELIA RUIZ DE SOTO,
CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON

DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS
QUE SE CELEBRARÁ A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA
TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL
VEINTICUATRO, ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE
476/2024. LICENCIADA GABRIELA ALICIA RAMOS
ARELLANES. SECRETARIA SEGUNDA DE
ACUERDOS "B". RÚBRICA
A73235 36 39

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
NAVOJOA, SONORA

EDICTO
EXPEDIENTE 611/2024 DENTRO DEL JUICIO
SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MA.
DE LA LUZ AGUIRRE REYES Y/O MARÍA DE LA
LUZ AGUIRRE REYES Y/O MARÍA DE LA LUZ
AGUIRRE, CONVÓQUESE JUNTA DE
HEREDEROS A CELEBRARSE A LAS DIEZ HORAS
DEL DÍA ONCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL
VEINTICUATRO. SECRETARIA TERCERA DE
ACUERDOS. LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES
GARCÍA BORBÓN. RÚBRICA
A73245 36 39

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
MIXTO
CUMPAS, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE OSCAR PONCE
VALDEZ Y/O OSCAR PONCE VALDEZ, OSCAR
PONCE V Y/O OSCAR PONCE Y MARIA DE LOS
ANGELES SALAIS SANDOVAL Y/O MA. DE LOS
ÁNGELES SALIS Y/O MA. DE LOS ANGELES
SALAIS DE PONCE Y/O MARIA SALAIS P Y/O MA.
DE LOS ÁNGELES SALAIS, Y/O MARIA SALAIS DE
PONCE Y/O MARÍA DE LOS ÁNGELES SALAIS DE
PONCE, CÍTENSE A TODOS LOS QUE SE CREAN
CON DERECHO A HERENCIA A DEDUCIRLO EN
JUICIO, SEÑALÁNDOSE FECHA PARA JUNTA DE
HEREDEROS LAS DOCE HORAS DEL DÍA
DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
VEINTICUATRO. EXPEDIENTE NÚMERO:
407/2024 CUMPAS, SONORA, A 22 DE OCTUBRE
DE 2024. LA SECRETARIA DE ACUERDOS.
LICENCIADA ESMERALDA ROSARIO GONZÁLEZ
TORRES. RÚBRICA
A73248 36 39

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
NOGALES, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE H. NOGALES, SONORA, SE RADICÓ EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES MARTÍN DURAN BARBOSA PROMOVIDO POR JOSE LUIS DURAN TRUJILLO, SE HAN SEÑALADO LAS NUEVE HORAS DEL DÍA QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS. EXPEDIENTE 624/2024, CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS. LICENCIADA MARA PENÉLOPE BUSTAMANTE VARELA. C. SECRETARIA DE ACUERDOS. H. NOGALES, SONORA, A DIECISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO. RÚBRICA A73257 36 39

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN LA JUNTA DE HERDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS ONCE HORAS DEL DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 519/2024 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SERVANDO VILLARREAL TRUJILLO, QUIEN TAMBIÉN HACÍA LLAMAR SERVANDO VILLARREAL. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LICENCIADA MARÍA BOJÓRQUEZ JIMÉNEZ. RÚBRICA A73260 36 39

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NOGALES, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE H. NOGALES, SONORA, SE RADICÓ SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA FELIX MARTHA SANCHEZ CASTILLO Y/O MARIA FELIX

MARTA SANCHEZ CASTILLO Y/O MARTHA SANCHEZ DE RUIZ Y/O MARTHA SANCHEZ, SE HAN SEÑALADO LAS NUEVE HORAS DEL DÍA QUINCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS. EXPEDIENTE 883/2024, CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS. LICENCIADA TRINI ESTHELA AGUIRRE DURAN. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS H. NOGALES, SONORA, A VEINTICINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO. RÚBRICA A73298 39 42

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SR. OSCAR ULISES REINA MOLINAR, EXPEDIENTE 458/2024, PROMOVIDO POR TERESA ANAHI MARQUEZ RIVAS, JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DEL 2024 C. SECRETARIO DE ACUERDOS LIC. ANA CRISTINA OROS MUÑOZ. RÚBRICA A73306 36 39

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
NOGALES, SONORA

EDICTO

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE H. NOGALES, SONORA, SE RADICÓ SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA DEL CARMEN ROMERO ZATARAIN, DENUNCIADO POR JUAN MARTIN FAJARDO QUINTERO Y MARTIN SAMUEL FAJARDO ROMERO, SE HAN SEÑALADO LAS NUEVE HORAS DEL DÍA TRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS. EXPEDIENTE 1011/2024, CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS. LICENCIADO ALBERTO RAMÓN SALAZAR RIVERA. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. H. NOGALES, SONORA. A VEINTICINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO. RÚBRICA A73310 39 42

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL QUE OCUPA EN EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 638/2024, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROLANDO ESQUER TOLEDO. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LICENCIADA TERESA DE JESÚS VALDEZ GONZÁLEZ. RÚBRICA

A73316 39 42

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO:

EXPEDIENTE 715/2024, DE ESTE JUZGADO, SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE: ENEMECIO CALVO ROSAS Y/O ENEMESIO CALVO ROSAS; ORDENÁNDOSE CITAR Y CONVOCAR A QUIEN SE CONSIDERE CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES, A DEDUCIRLOS EN LA JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA QUE TENDRÁ LUGAR EN ESTE JUZGADO, A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA TRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO. SECRETARIO DE ACUERDOS. C. LIC. CONSUELO MARGARITA CAÑEDO QUINTERO. RÚBRICA

A73322 39 42

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMER
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
OBREGÓN, SONORA

EDICTO

CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO DE HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN LA JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA QUE SE

VERIFICARÁ A LAS DOCE HORAS DEL DÍA ONCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 629/2024, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES DE GUADALUPE BORBÓN MÁRQUEZ, PROMOVIDO POR VICTORIA MÁRQUEZ ZAYAS. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. LICENCIADO ANTONIO SOTO BAJECA. RÚBRICA
A73369 39 42

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL TRECE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 449/2024 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANTONIO RODRÍGUEZ GAXIOLA, QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR ANTONIO RODRÍGUEZ. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LICENCIADA MARÍA BOJÓRQUEZ JIMÉNEZ. RÚBRICA

A73378 39 42

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
GUAYMAS, SONORA

EDICTOS

SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE HUMBERTO ARGUELLO AMAYA, QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA SE LES CONVOCA A LA JUNTA DE HEREDEROS A LAS DOCE HORAS DEL TRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR DE GUAYMAS 762/2024 GUAYMAS, SONORA, 15 DE OCTUBRE

DE 2024 LIC. ROSA CAROLINA PÉREZ COBIÁN
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.
RÚBRICA
A73387 39 42

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO
FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
SAN LUIS R. C., SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE
LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN
LUIS RÍO COLORADO, SONORA, RADICÓ JUICIO
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE
MANUELA SOTELO GIRÓN Y/O MANUELA
SOTELO DE MÉRIDA PROMOVIDO POR CARLA
PATRICIA, JUAN FRANCISCO Y JORGE TOMAS
DE APELLIDOS MÉRIDA SOTELO, RELATIVO AL
EXPEDIENTE 667/2024, CONVOCÁNDOSE A
PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES,
PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE
HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR A LAS ONCE
HORAS DEL DÍA NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS
MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL QUE OCUPA
ESTE JUZGADO. SAN LUIS RÍO COLORADO,
SONORA, A 15 DE OCTUBRE DE 2024.
SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.
LICENCIADA MONICA SOLÍS PIÑA. RÚBRICA
A73391 39 42

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A
BIENES DE RAMÓN FELIPE CONDE ORTIZ,
CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO
HERENCIA, DEDUCIRLO A JUICIO. JUNTA DE
HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA
VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL
VEINTICUATRO, EN EL LOCAL DE ESTE
JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 1116/2022.
ATENTAMENTE JUZGADO SEGUNDO DE
PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS "B"
MIRIAM GUADALUPE CARBAJAL HURTADO.
RÚBRICA
A73392 39 42

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDI CTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A
BIENES DE JULIÁN CONTRERAS BARRAZA Y
DELFINA RODRÍGUEZ RAMÍREZ, CONVÓQUESE
QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA,
DEDUCIRLO A JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS A
LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL
DÍA TRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL
VEINTICUATRO, EN LOCAL DE ESTE JUZGADO.
EXPEDIENTE NÚMERO 982/2024. ATENTAMENTE
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA SECRETARIA PRIMERA
DE ACUERDOS "B" MIRIAM GUADALUPE
CARBAJAL HURTADO. RÚBRICA
A73395 39 42

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

JOSÉ ALBERTO CASE GARCÍA BAJO EL
EXPEDIENTE NÚMERO 563/2021 RELATIVO AL
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A
BIENES DE MARÍA CLARA GARCÍA GARCÍA,
QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR CLARA
GARCÍA DE CASE, CLARA GARCÍA, MARÍA
CLARA GARCÍA DE CACE Y CLARA GARCÍA DE
CASE, PROMOVIDO POR ALMA RUTH CASE
GARCÍA POR LO QUE SE LE CITA, MEDIANTE
EDICTOS QUE POR UNA VEZ SE PUBLICARÁN
EN UNO DE LOS PERIÓDICOS DE MAYOR
CIRCULACIÓN DE ESTA CIUDAD, ASÍ COMO EN
EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, EN LOS
TABLEROS DE ÉSTE JUZGADO Y AGENCIA
FISCAL LOCAL, PARA EFECTOS DE HACERLE
SABER LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO
A FIN DE QUE COMPAREZCA A LA JUNTA DE
HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA
VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL
VEINTICUATRO, A DEDUCIR LOS DERECHOS
QUE PUDIERAN CORRESPONDERLE DE LA
PRESENTE SUCESIÓN, LO ANTERIOR PARA LOS
EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, DE
IGUAL MODO, SE LE REQUIERE AL PRESUNTO
HEREDERO PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO
DE TRES DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA
NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE AUTO,
PROPORCIONE DIRECCIÓN DE CORREO
ELECTRÓNICO Y DOMICILIO EN ESTA CIUDAD
DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON
EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO CUMPLIR CON

LO PREVENIDO EN CUANTO A PROPORCIONAR UNA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO, LAS NOTIFICACIONES CORRESPONDIENTES SURTIRÁN EFECTOS MEDIANTE SU PUBLICACIÓN EN LISTA DE ACUERDOS; Y, DE OMITIR DESIGNACIÓN DE DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES QUE CONFORME A LA LEY DEBAN HACÉRSELE PERSONALMENTE, SE HARÁN POR CÉDULA FIJADA EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO. EN EL LOCAL DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR. JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE CIUDAD OBREGÓN, CAJEME, SONORA SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LIC. JOSÉ DE JESÚS SANTILLANES CORVERA. RÚBRICA
A73399 38 39 40

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICADO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GUSTAVO ADOLFO FIGUEROA MARTÍNEZ, CONVÓQUESE QUIENES CREÁNSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO A JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS DOCE HORAS DEL DÍA DOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 1058/2024. ATENTAMENTE JUZGADO SEGUNDO "B" DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS "B" LICENCIADO EUSEBIO FRANCISCO TULIO FLORES CONTRERAS. RÚBRICA
A73404 39 42

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
OBREGÓN, SONORA

EDICTO

ELISEO IRIARTE CORNEJO EN EL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE CIUDAD OBREGÓN SONORA, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 506/2023, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ELISEO IRIARTE TAPIA, PROMOVIDO POR GUADALUPE NÚÑEZ BURGUEÑO EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL DE ROSA NÚÑEZ BURGUEÑO, SE ORDENÓ EL PRESENTE A EFECTO DE HACERLE SABER QUE DEBERÁ PRESENTARSE A LAS NUEVE HORAS DEL

VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA; ASÍ COMO PARA QUE SEÑALE DOMICILIO Y CORREO ELECTRÓNICO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ÉSTA CIUDAD, APERCIBIDO QUE, DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES Y AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN Y SURTIRÁN EFECTOS EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS LICENCIADA YOLANDA ROSARIO ISLAS BOBADILLA. RÚBRICA
A73407 39

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR "A" DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA. RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE REYES ORTEGA OLAJE, CONVOQUESE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN LOCAL ESTE TRIBUNAL, EXPEDIENTE 1063/2024. SECRETARIO DE ACUERDOS JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR "A". LICENCIADO JORGE ARTURO RODRIGUEZ AMAYA. RÚBRICA
A73419 39 42

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
SAHUARIPA, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE PETRA ROBLES BUSANI, DENTRO DEL EXPEDIENTE 77/2024, PROMOVIDO POR CRUZ ELVIA RUIZ ROBLES, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA Y A LOS ACREEDORES, PARA QUE SE PRESENTEN AL JUICIO A DEDUCIRLOS, ANTE EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO SAHUARIPA, SONORA, A LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO A LA JUNTA DE HEREDEROS. SAHUARIPA, SONORA, 29 DE OCTUBRE DE 2024

LIC. GLEN IVÁN ORDAZ AMAVIZCA SECRETARIO
DE ACUERDOS MIXTO. RÚBRICA
A73420 39 42

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO
TESTAMENTARIO A BIENES DE LUIS ALONSO
MELICOFF TADDEI Y/O LUIS ALFONSO
MELICOFF, PROMOVIDO POR ERNESTINA
ELENA PORTILLO MÉNDEZ Y/O ERNESTINA
ELENA PORTILLO DE MELICOFF, CONVÓQUESE
A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A
HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE
CELEBRARÁ A LAS OCHO HORAS CON TREINTA
MINUTOS DEL DÍA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE
DE DOS MIL VEINTICUATRO. EN EL LOCAL QUE
OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE
EXPEDIENTE 497/2024. SECRETARIO DE
ACUERDOS LICENCIADO JESÚS ADRIÁN
YBARRA CASTILLO. RÚBRICA
A73422 39 42

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE
LO FAMILIAR "A" EMPLAZAR A: ARTURO
GONZALEZ TAPIA. RADICÓSE JUICIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE MIGUEL
GONZÁLEZ RENDON Y/O MIGUEL ÁNGEL
GONZÁLEZ Y/O MIGUEL GONZÁLEZ Y MARÍA
ELISA TAPIA VÁSQUEZ Y/O ELISA TAPIA Y/O
ELISA TAPIA DE GONZALEZ Y/O ELISA T. DE
GONZÁLEZ Y/O ELISA TAPIA VÁZQUEZ,
PROMOVIDO POR MARCELA GONZALEZ TAPIA,
A FIN DE QUE COMPAREZCA AL LOCAL QUE
OCUPA ESTE JUZGADO A LA JUNTA DE
HEREDEROS QUE DEBERA CELEBRARSE A LAS
NUEVE HORAS DEL DÍA TRECE DE NOVIEMBRE;
EN ESTE SENTIDO, SE LE REQUIERE PARA QUE
UNA VEZ QUE SE ENCUENTRE ENTERADO DEL
PRESENTE JUICIO, PROPORCIONE DOMICILIO
EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR
NOTIFICACIONES, ASÍ COMO CORREO
ELECTRÓNICO APERCIBIDO QUE DE NO
HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES DE
CARÁCTER PERSONAL QUE TUVIERE QUE
HACÉRSELE EN DICHO DOMICILIO LE SURTIRÁ

EFFECTOS POR CEDULA FIJADA EN LOS
ESTRADOS DE ESTE JUZGADO; Y LAS QUE
DEBERÁN HACERSE POR DICHO MEDIO
ELECTRÓNICO LE SURTIRÁN EFFECTOS
MEDIANTE PUBLICACIÓN DE LISTAS DE
ACUERDOS, EN EL ENTENDIDO QUE DE NO
COMPARECER A LA AUDIENCIA DE MERITO SIN
HACER PRONUNCIAMIENTO EN CUANTO AL
SEÑALAMIENTO DE DOMICILIO Y CORREO
ELECTRONICO, SE LE HARA EFECTIVO DICHO
APERCIBIMIENTO, EXPEDIENTE 491/2024.
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DEL
JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR "A".
LICENCIADO JORGE ARTURO RODRIGUEZ
AMAYA. HERMOSILLO, SONORA, 05 DE
NOVIEMBRE DE 2024. RÚBRICA
A73428 39

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
CUMPAS, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO
TESTAMENTARIO E INTESTAMENTARIO A
BIENES DE MARÍA LUISA GONZÁLEZ CABRERA
Y/O MARÍA LUISA GONSALEZ CABRERA Y/O
MARÍA LUISA GONSALEZ Y/O MARÍA LUISA
GONZÁLEZ Y/O MA LUISA GONZÁLEZ Y/O MARÍA
LUISA GONZALEZ DE COPETILLO Y MANUEL
COPETILLO BALLESTEROS Y/O MANUEL
COPETILLO, CÍTENSE A TODOS LOS QUE SE
CREAN CON DERECHO A HERENCIA A
DEDUCIRLO EN JUICIO, SEÑALÁNDOSE FECHA
PARA JUNTA DE HEREDEROS LAS DIEZ HORAS
DEL DÍA TRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL
VEINTICUATRO. EXPEDIENTE NÚMERO
284/2024. LIC. ESMERALDA ROSARIO GONZÁLEZ
TORRES. SECRETARIA PRIMERA DE
ACUERDOS. RÚBRICA
A73431 39 42

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
SAHUARIPA, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARTINIANO
GARCÍA ACEDO Y ALTAGRACIA RODRÍGUEZ
SAAVEDRA, DENTRO DEL EXPEDIENTE 71/2024,
PROMOVIDO POR MARÍA LETICIA GARCÍA
RODRÍGUEZ, CONVÓQUESE A QUIENES SE
CREAN CON DERECHO A HERENCIA Y A LOS

ACREEDORES, PARA QUE SE PRESENTEN AL JUICIO A DEDUCIRLOS, ANTE EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO SAHUARIPA, SONORA, A LAS DOCE HORAS DEL TRES DE DICIEMBRE DOS MIL VEINTICUATRO A LA JUNTA DE HEREDEROS. SAHUARIPA, SONORA, 29 DE OCTUBRE DE 2024 LIC. GLEN IVÁN ORDAZ AMAVIZCA SECRETARIO DE ACUERDOS MIXTO. RÚBRICA
A73432 39 42

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE EVERARDO
EZRRE SILVA, A QUIENES SE CREAN CON
DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE
HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS ONCE
HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE
DE DOS MIL VEINTICUATRO EN EL LOCAL QUE
OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE
EXPEDIENTE 1034/2024. SECRETARIA DE
ACUERDOS "B" LICENCIADA LOYDA EUNICE
VALDEZ VALENZUELA. RÚBRICA
A73434 39 42

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO ESPECIAL
GLORIA MACIAS BEILIS RADICÓSE JUICIO
SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE
GLORIA BEILIS BRIBIESCA Y/O GLORIA BEILIS
Y/O GLORIA BEILIS DE MACIAS Y/O GLORIA
BEILIS BIBRIESCA, PROMOVIDO POR PERLA
MACIAS BEILIS, SE CITA A GLORIA MACIAS
BEILIS, A LA JUNTA HEREDEROS QUE SE
CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA
MINUTOS DEL DÍA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE
DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN ESTE JUZGADO,
EXPEDIENTE 910/2023. LICENCIADA JESUS
ARELY MARTINEZ CRUZ SECRETARIA PRIMERA
DE ACUERDOS. RÚBRICA
A73438 39

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
SAHUARIPA, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE EDRIL
ESTEBAN RUIZ PAREDES, DENTRO DEL
EXPEDIENTE 78/2024, PROMOVIDO POR MARÍA
MAGDALENA OLALLO VARGAS, CONVÓQUESE A
QUIENES SE CREAN CON DERECHO A
HERENCIA Y A LOS ACREEDORES, PARA QUE
SE PRESENTEN AL JUICIO A DEDUCIRLOS, ANTE
EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
SAHUARIPA, SONORA, A LAS DOCE HORAS DEL
DÍA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL
VEINTICUATRO A LA JUNTA DE HEREDEROS.
SAHUARIPA, SONORA, 24 DE OCTUBRE DE 2024
LIC. GLEN IVÁN ORDAZ AMAVIZCA SECRETARIO
DE ACUERDOS MIXTO. RÚBRICA
A73445 39 42

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO DE
MAGDALENA, SONORA

EDICTO
EXPEDIENTE 623/2024, GUADALUPE PAVLOVICH
CAMOU, PROMOVIÓ JUICIO SUCESORIO
TESTAMENTARIO BIENES DE RAFAEL
SOTOMAYOR JUVERA, CONVOQUESE QUIENES
SE CONSIDÉREN DERECHO HERENCIA Y
ACREEDORES A JUNTA DE HEREDEROS A
CELEBRARSE EN ESTE JUZGADO DIEZ HORAS
DEL VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL 2024.
SECRETARIO CIVIL LICENCIADO JOSÉ JAVIER
GUZMÁN CÓRDOVA. RÚBRICA
A73447 39 42

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO DE
MAGDALENA, SONORA

EDICTO
EXPEDIENTE 627/2024, ALEJANDRA
MONTEVERDE GAXIOLA, PROMOVIÓ JUICIO
SUCESORIO TESTAMENTARIO BIENES DE
ERNESTINA GAXIOLA SEPÚLVEDA Y LUIS
RAFAEL MONTEVERDE OLAIZ, CONVOQUESE
QUIENES SE CONSIDÉREN DERECHO
HERENCIA Y ACREEDORES A JUNTA DE
HEREDEROS A CELEBRARSE EN ESTE
JUZGADO DIEZ HORAS DEL CINCO DE
DICIEMBRE DEL 2024. SECRETARIA CIVIL
LICENCIADA KARLA IMELDA SÁNCHEZ OZUNA.
RÚBRICA
A73448 39 42

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE VENANCIO RAMIREZ ROMERO Y/O VENANCIO RAMIREZ Y/O BENANCIO RAMIREZ Y SUCESIÓN TESTAMENTARIA BIENES DE BERTHA ALICIA ENRIQUEZ Y/O BERTHA ALICIA RIOS Y/O BERTHA ALICIA RIOS DE URBALEJO Y/O BERTHA ALICIA RIOS DE RAMIREZ Y/O BERTHA ALICIA RIOS ENRIQUEZ Y/O BERTA ALICIA RIOS ENRIQUEZ, CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DIA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO. LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NO. 518/2024. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS LIC. ANA CRISTINA OROS MUÑOZ. RÚBRICA

A73451 39 42

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
GUAYMAS, SONORA

EDICTOS

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ GUADALUPE NARVAEZ YÁNEZ QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS DOCE HORAS DEL VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DOS MIL VEINTICUATRO JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR GUAYMAS 849/2024 GUAYMAS, SONORA, 26 SEPTIEMBRE 2024 LIC. FERNANDO JIMÉNEZ OCHOA. C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS. RÚBRICA

A73462 39 42

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA ELENA AGUILAR HERAS CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO

NÚMERO DE EXPEDIENTE 324/2022.
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS "B".
LICENCIADA LOYDA EUNICE VALDEZ
VALENZUELA. RÚBRICA
A73473 39 42

AVISOS

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

Francisco César Ramírez Contreras	 2-P
Rosa Armida Castro Leyva	 17

JUICIOS HIPOTECARIOS

Infonavit	 (2) 3-P,18
Jesús Adrián Urquijo Hoyos	 4-P
Banco Monex, S.A.	 5-P
BBVA Bancomer, S.A.	 17

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

Infonavit	 (5) 6,7,8,9,11-P
Armando Serna Soto	 10-P
Perla Jazmín Hernández Sánchez	 18
Alma Lorena Nicolas Beltrán	
Martha Elvia González Estrada	 19
Gerardo Lara Vega	
Jesús Uriel Beltrán Mendoza y/o	 20
Lizeth Cristina de la Rosa Peñuñuri	

DECLARACIÓN DE AUSENCIA

Gloria Nidia Escalante Millanes	 20
---------------------------------	----------

EMPLAZAMIENTOS

Hugo Armando Vizcarra	 21
Bryan Martínez Castro	

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

Hipólita Cano Soto	 12-P
Mariano Meza Pérez	 13-P
Irma Elsa Morales	 22
Ángel Molina Baldenegro	
Sorangel Minjares Yañez	
Beatriz Eugenia Otero Quijada	 23
Rosalinda Pacheco Bacasehua	

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

Mario Padilla Samaniego	 14-P
Héctor Benito Ramos Orozco	 15,16-P
Blanca Aurora Camacho Sosa	 23

AVISOS NOTARIALES

Hortencia Carpio Pérez	24
Gregorio Meraz Zamarrón	
Briceida Zazueta Galaviz	
Martha Patricia Rivera Miranda	
Bernardo Valenzuela Argüelles	25
Martha García Soto	
José Gilberto Campas Castillo	
Santiago Mejía Avila	
Ysrrael Gutiérrez Gutiérrez	26
María Raquel Jiménez Ozuna	
Elías Aguilar Ramírez	
Marco Antonio Quintana García	
Miguel Rendon Duarte	27
Francisco Antonio Luzania Muñoz	
Ramona Martínez y/otro	
Margarita Franco Careaga	
Elzy María Ruiz Leyva	
Esteban Astorga Ramos y Otra	28
Abelardo Ayala Encinas	
Guadalupe Lerma Hernández	
Sergio Saúl Olivas Hernández	
Francisco Morales Valenzuela	
Alma Rosa Villaseñor Cortez	29
Cruz Octavio Encinas Encinas	
Odilón Caro y Otra	
Refugio Duarte Acuña y Otro	
Irma Alicia Acosta Marcial y/o	
Evelia Terán Zubieta y/o	30
Benito Roberto Álvarez Tamayo	
Evelia Molina Villa	
María Francisca Tolano y/o	
María Elena Palma Badilla y Otro	31

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

Adrián Becerra Pérez y Otra	31
Enriqueta Franco Careaga y/o	
Héctor Rolando Molina Córdova	
Alejandro Zepeda López	
Ana Rita Rivera Ojeda	32
María Evangelina Sánchez Rodríguez y/o	
Marco Antonio Flores Gutiérrez y/o	
Macario Toro Rodríguez	
Ramón Orel Pineda Castro	
Genoveva Félix Cruz y/o	
Arturo Serna Retamoza	33
Alicia Enríquez Vázquez y/o	
Jorge Zaragoza Vázquez	
Guadalupe Vega Hernández y/o	
Jesús Valenzuela Valenzuela	

Jesús Armando León Guerrero y/o	34
Enrique Soto Robles	
Ricardo Campas Castillo y/o	
Leobarda Valdez Reyes y/o	
Alejandro Limón Romero	
Francisco Álvarez Millán y/otra	35
Martín Alfredo Pestaño Acosta	
María Luisa Delcid Valenzuela y/o	
Ignacio Álvarez López y/o	
José Manuel Rodríguez Medina y/o	
Felizardo Ríos Díaz y/otra	36
Aurelio Ortiz García y/o	
Rafael Jiménez Castillo	
Gloria Mazón García y/o	
Asunción Berreyeza Luzania	37
Antonio Vicente Flores	
Delia Ruiz Morales y/o	
Ma. de la Luz Aguirre Reyes y/o	
Oscar Ponce Valdez y/otra	
Martín Duran Barbosa	38
Servando Villarreal Trujillo y/o	
María Félix Martha Sánchez Castillo y/o	
Oscar Ulises Reina Molinar	
María del Carmen Romero Zatarain	
Rolando Esquer Toledo	39
Enemecio Calvo Rosas y/o	
Guadalupe Borbón Márquez	
Antonio Rodríguez Gaxiola y/o	
Humberto Arguello Amaya	
Manuela Sotelo Girón y/o	40
Ramón Felipe Conde Ortiz	
Julián Contreras Barraza y Otra	
María Clara García García y/o	
Gustavo Adolfo Figueroa Martínez	41
Eliseo Iriarte Tapia	
Reyes Ortega Olaje	
Petra Robles Busani	
Luis Alonso Melicoff Taddei y/o	42
Miguel González Rendón y Otra	
María Luisa González Cabrera y Otro	
Martiniano García Acedo y Otra	
Everardo Ezrré Silva	43
Gloria Beilis Bribiesca y/o	
Edrel Esteban Ruiz Paredes	
Rafael Sotomayor Juvera	
Ernestina Gaxiola Sepúlveda y Otro	
Venancio Ramírez Romero y Otra	44
José Guadalupe Narvaez Yáñez	
María Elena Aguilar Heras	



GOBIERNO
DE **SONORA**

BOLETÍN OFICIAL Y
**ARCHIVO DEL
ESTADO**

EL BOLETÍN OFICIAL SE PUBLICARÁ LOS LUNES Y JUEVES DE CADA SEMANA. EN CASO DE QUE EL DÍA EN QUE HA DE EFECTUARSE LA PUBLICACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL SEA INHÁBIL, SE PUBLICARÁ EL DÍA INMEDIATO ANTERIOR O POSTERIOR. (ARTÍCULO 6° DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

EL BOLETÍN OFICIAL SOLO PUBLICARÁ DOCUMENTOS CON FIRMAS AUTÓGRAFAS, PREVIO EL PAGO DE LA CUOTA CORRESPONDIENTE, SIN QUE SEA OBLIGATORIA LA PUBLICACIÓN DE LAS FIRMAS DEL DOCUMENTO (ARTÍCULO 9° DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

La autenticidad de éste documento se puede verificar en
<https://boletinoficial.sonora.gob.mx/informacion-institucional/boletin-oficial/validaciones> CÓDIGO: 2024CCXIV39-11112024-790368F47

